



H. Ayuntamiento Huauchinango de Degollado, Puebla 2018-2021
Instituto Municipal de la Mujer Huauchinango de Degollado, Puebla
La paz nace en el corazón de la mujer, Hellinger.

**PROGRAMA MUNICIPAL PARA PREVENIR Y ATENDER LA
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS DEL MUNICIPIO
DE HUAUCHINANGO DE DEGOLLADO, PUEBLA**

2018-2021



H. Ayuntamiento Huauchinango de Degollado, Puebla 2018-2021
Instituto Municipal de la Mujer Huauchinango de Degollado, Puebla
La paz nace en el corazón de la mujer, Hellinger.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	35
INTRODUCCIÓN	5
MARCO CONCEPTUAL	6
MARCO NORMATIVO	19
DIAGNÓSTICO	39
Violencia Comunitaria	39
Violencia familiar	40
Violencia de pareja	41
Violencia en la infancia	41
Violencia en Huauchinango de Degollado	43
METODOLOGÍA	43
Cuestionarios digitalizados	44
Conceptos de violencia, maltrato y vulnerabilidad	45
Machismo	46
Cómo representan el maltrato y violencia	47
Implicaciones frente a la violencia	48
Relación con la pareja	52
Las creencias, valores e ideales de género	53
a) Sobre los hombres	56
b) Sobre las mujeres	57
Motivaciones de violencia intrafamiliar	59
Estudio Socio Demográfico Del Municipio De Huauchinango de Degollado, Puebla	61
POBLACIÓN	62
Educación	62
Salud	62
Vivienda	63
DATOS PREVIOS REPORTADOS POR LAS DIFERENTES INSTANCIAS	69
a)	69
entro de Protección a Víctimas del Delito, CEPROVIC	69
b) Sistema Para El Desarrollo Integral De La Familia (DIF)	71
C) Dirección De Profesionalización Y Prevención Del Delito	75
D) Mesas De Trabajo: Directivos e Instituciones., Días 17 Y 19 De Julio 2019	78



H. Ayuntamiento Huauchinango de Degollado, Puebla 2018-2021
Instituto Municipal de la Mujer Huauchinango de Degollado, Puebla
La paz nace en el corazón de la mujer, Hellinger.

MISIÓN	79
VISIÓN	81
PLANIFICACIÓN	82
Prevenición	86
Atención	87
Tercer Nivel: Especializada	88
Atención individual y seguimiento	88
OBJETIVO GENERAL	89
<u>Objetivos Estratégicos</u>	89
METAS	¡Error! Marcador no definido.
FIN	95
PROPÓSITO	95
COMPONENTES	96
ACTIVIDADES	96
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	96
Indicadores	96
Medios De Verificación	¡Error! Marcador no definido.
Verificación de la lógica horizontal	¡Error! Marcador no definido.
Informe Final	101
Anexos	102
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	104
ACTIVIDADES A REALIZAR	¡Error! Marcador no definido.



H. Ayuntamiento Huauchinango de Degollado, Puebla 2018-2021
Instituto Municipal de la Mujer Huauchinango de Degollado, Puebla
La paz nace en el corazón de la mujer, Hellinger.

1. PRESENTACIÓN

PALABRAS DEL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL

Quiero agradecer a quienes tuvieron a bien creer en este proyecto. Es vital para nuestra sociedad hacer frente y acercar los medios necesarios para liberar a las mujeres de la violencia, no negaremos que somos uno de los 50 municipios en alerta de género, lo cual es un gran reto que tenemos en nuestra administración. Estoy convencido que enfrentaremos esta situación dotando a nuestras mujeres de herramientas de prevención, cuidado de sí mismas, sororidad, y desarrollo, mediante el fortalecimiento emocional y acompañamiento legal que construyan redes en esos espacios vulnerables de nuestra sociedad.

En Huauchinango de Degollado, Puebla; desde hace varios años las cifras son alarmantes, nuestras mujeres han sido educadas bajo creencias de sometimiento familiar y social, ultrajadas y atemorizadas por una sociedad machista que ha impactado en su calidad de vida, sumergiéndose en un interminable ciclo de violencia.

Hoy con un nuevo proyecto de transformación, buscamos regresar a las huauchinanguenses la fuerza, la fe y la libertad que por tanto tiempo se les negó.

Quiero que nuestras niñas y mujeres puedan salir, disfrutar, vivir plenas en la libertad de decidir y avanzar, con la frente en alto, sin la menor amenaza de ser violentadas.

Creo firmemente que con nuestro apoyo, se llevará a cabo la adecuada aplicación de los **artículos 1 y 2 de las Disposiciones**



H. Ayuntamiento Huauchinango de Degollado, Puebla 2018-2021
Instituto Municipal de la Mujer Huauchinango de Degollado, Puebla
La paz nace en el corazón de la mujer, Hellinger.

Generales de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, publicada el 1° de febrero del 2007. Ya que se nos faculta como autoridades para generar estrategias eficaces, así como para generar la coordinación y vinculación con los tres poderes de gobierno, en sus tres niveles: federal, estatal y municipal.

De esta manera, podemos ejercer acciones que conlleven al pleno objetivo de este proyecto para una vida libre de violencia y así, poder aspirar a un mejor futuro de nuestras mujeres, hombres y sus familias, que paulatinamente transformen nuestro municipio. Las mujeres dan a luz a nuestras raíces, y junto con sus hombres cultivan en sus hijos, los valores e ideales de nuestra sociedad.

Es mi misión, no sólo como presidente municipal, sino como ciudadano de Huauchinango de Degollado de Degollado de Degollado de Degollado de Degollado de Degollado, trabajar para dejar un mejor municipio del que nos entregaron. Es por ello que de la mano y con el respaldo de la Ley General de Acceso de las Mujeres para una Vida Libre de Violencia, hemos establecido las medidas necesarias para proteger y garantizar que los derechos de nuestras niñas y mujeres no sean vulnerados, logrando así que respetadas en sus derechos, con la seguridad de saber que son y serán respaldadas con todo el peso de la ley, bajo la certeza de que las personas que las violenten serán sancionadas.

Gustavo Adolfo Vargas Cabrera

Presidente Constitucional, Huauchinango de Degollado, Puebla, julio 2019

1. INTRODUCCIÓN

Las mujeres y las niñas a lo largo de sus vidas sufren diversos tipos de violencia, en los ámbitos público y privado, esto es consecuencia de la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres, de una educación machista, de la tendencia a la discriminación de género y homofobia, así como un mal manejo de los sistemas de justicia.¹

Es preocupante el incremento de violencia en la sociedad mexicana, y en especial la discriminación y violencia hacia mujeres y niñas. Sin importar su origen, edad, condiciones sociales, religión, identidad de género u orientación sexual, **las mujeres y niñas, están más expuestas al riesgo de ser víctimas de violencia.**

Aunado a ello, la intersección de **diferentes variables, como la pertenencia étnica, condiciones de discapacidad, estatus migratorio o pobreza, entre otras; aumenta su vulnerabilidad y las condiciona a enfrentar barreras adicionales para acceder a la justicia o a servicios de apoyo.**

La prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas es una prioridad del Estado Mexicano, por ello se ha consolidado en los últimos años con un amplio marco jurídico para la protección de los derechos humanos de las mujeres y niñas, emanado de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; asimismo

¹Domínguez Ruvalcaba, H. (2008)

con la reforma constitucional en materia de Derechos Humanos de 2011, que ordena que los tratados internacionales, como la **Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer** (Convención de Belém do Pará), y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), *adquieren rango constitucional*²

En Puebla, la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado, responde a los diversos compromisos que México ha asumido con la comunidad internacional en materia de derechos humanos, de no discriminación, de igualdad entre mujeres y hombres, así como consolidar un andamiaje jurídico normativo que les permita a las mujeres y niñas vivir una vida libre de violencia.

2. MARCO CONCEPTUAL

Agresor: La persona que inflige cualquier tipo de violencia contra las mujeres.

Alerta de violencia de género: Es el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad.

Ciclo de la violencia: De acuerdo a Leonor Walker (1979) citada en Gil. R. Eva. P; Mestre.

2

C. José M; Lloret. A. Imma. (2007) el ciclo de la violencia es un patrón repetitivo que vuelve más difícil la separación, se realiza de manera inconsciente, ocasionando que se produzca cierta negación sobre la problemática. Dicho ciclo se compone de tres fases:

Acumulación de tensión: Esta es la fase más difícil de identificar, su elemento principal es la violencia psicológica, en la cual el agresor manifiesta cada vez mayor irritabilidad, intolerancia y frustración: insulta, aísla, critica, humilla, responsabiliza de su estado de ánimo, cela, deja de hablar, discute y no permite hablar, entre otras cosas. En estas circunstancias la mujer suele justificar la conducta agresiva con frases como “yo lo provoqué” o “me cela porque me quiere”.

Estallido de violencia: Es el resultado de la tensión acumulada. Se pierde toda posibilidad de comunicación con el agresor y descarga sus tensiones. Después del incidente violento, es posible que el mismo agresor cure las lesiones de su víctima o la lleve al hospital argumentando que se trató de un “accidente”.

En esta fase se inicia un periodo de reconciliación, el agresor se muestra arrepentido, no por el hecho de haber estallado sino por haberse excedido en la manera de hacerlo, pide disculpas y promete que el incidente no volverá a suceder. Tras varias repeticiones del ciclo, la fase de la reconciliación desaparece, pasando de la “acumulación de tensión” al “estallido de violencia”. En este caso las agresiones serán cada vez más violentas.

El círculo de la violencia ayuda a entender por qué las mujeres



H. Ayuntamiento Huauchinango de Degollado, Puebla 2018-2021
Instituto Municipal de la Mujer Huauchinango de Degollado, Puebla
La paz nace en el corazón de la mujer, Hellinger.

soportan maltrato de parte de su pareja durante muchos años; también permite identificar que la etapa idónea para romperlo se encuentra en la fase de la reconciliación. Cuando la mujer está inmersa en el círculo de la violencia, se cree responsable de la conducta de su pareja. Desarrolla sentimientos de culpa y vergüenza por ser incapaz de terminar con la relación. Cree que evitará el daño callando, encubriendo a su agresor, teniendo relaciones sexuales a su pesar y tolerando el maltrato reiterado a sus hijas e hijos. Lo que la mayoría de las mujeres desconoce es que cuando la violencia se haga más frecuente y severa, las víctimas desarrollarán síntomas depresivos, apatía, indefensión y desesperanza. No actuar a tiempo podría causar daños irreparables en su salud y, en un caso extremo, la muerte.

Empoderamiento de las Mujeres: Es un proceso por medio del cual las mujeres transitan de cualquier situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión a un estado de conciencia, autodeterminación y autonomía, el cual se manifiesta en el ejercicio del poder democrático que emana del goce pleno de sus derechos y libertades.

Equidad: Es un principio de justicia emparentado con la idea de igualdad sustantiva y el reconocimiento de las diferencias sociales.

Estado de riesgo: De acuerdo a la Ley que Garantiza el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Tlaxcala (2008), es la característica de género que implica la probabilidad de



H. Ayuntamiento Huauchinango de Degollado, Puebla 2018-2021
Instituto Municipal de la Mujer Huauchinango de Degollado, Puebla
La paz nace en el corazón de la mujer, Hellinger.

un ataque social, sexual, delictivo, individual o colectivo, a partir de la construcción social de desigualdad y discriminación, que genera miedo, intimidación, incertidumbre o ansiedad ante un evento impredecible de violencia.

Daño: De acuerdo con la Ley que Garantiza el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Tlaxcala (2008), es la afectación o menoscabo que recibe una persona en su integridad física, psico-emocional o patrimonial, como consecuencia de la violencia contra las mujeres.

Derechos Humanos de las Mujeres: Refiere a los derechos que son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales contenidos en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención sobre los Derechos de la Niñez, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem Do Pará) y demás instrumentos internacionales en la materia;

Género. Se refiere a los roles, comportamientos, actividades, y atributos que una sociedad determinada en una época determinada considera apropiados para hombres y mujeres. Además de los atributos sociales y las oportunidades asociadas con la condición de ser hombre y mujer, y las relaciones entre mujeres y hombres, niñas y niños, el género también se refiere a las relaciones entre mujeres y las relaciones entre hombres. Estos atributos, oportunidades y



H. Ayuntamiento Huauchinango de Degollado, Puebla 2018-2021
Instituto Municipal de la Mujer Huauchinango de Degollado, Puebla
La paz nace en el corazón de la mujer, Hellinger.

relaciones son construidos socialmente y aprendidos a través del proceso de socialización. Son específicas al contexto/época y son cambiantes.

El género determina qué se espera, que se permite y qué se valora en una mujer o en un hombre en un contexto determinado. En la mayoría de las sociedades hay diferencias y desigualdades entre mujeres y hombres en cuanto a las responsabilidades asignadas, las actividades realizadas, el acceso y el control de los recursos, así como las oportunidades de adopción de decisiones. El género es parte de un contexto sociocultural más amplio, como lo son otros criterios importantes de análisis sociocultural, incluida la clase, raza, nivel de pobreza, grupo étnico, orientación sexual, edad, etc.

Igualdad de género:

Situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

Indicadores de abandono: Signos y síntomas, físicos o psicológicos debidos al incumplimiento de obligaciones entre quien lo sufre y quien está obligado a su cuidado y protección que pueden manifestarse en la alimentación y en la higiene, en el control o cuidados rutinarios, en la atención emocional y el desarrollo psicológico o por necesidades médicas atendidas tardíamente o no

atendidas.

Indicadores de violencia física: Signos y síntomas -hematomas, laceraciones, equimosis, fracturas, quemaduras, luxaciones, lesiones musculares, traumatismos craneoencefálicos, trauma ocular, entre otros-, congruentes o incongruentes con la descripción del mecanismo de la lesión, recientes o antiguos, con y sin evidencia clínica o mediante auxiliares diagnósticos, en ausencia de patologías condicionantes.

Indicadores de violencia psicológica: Síntomas y signos indicativos de alteraciones a nivel del área psicológica -autoestima baja, sentimientos de miedo, de ira, de vulnerabilidad, de tristeza, de humillación, de desesperación, entre otros- o de trastornos psiquiátricos como del estado de ánimo, de ansiedad, por estrés postraumático, de personalidad; abuso o dependencia a sustancias; ideación o intento suicida, entre otros.

Indicadores de violencia sexual: Síntomas y signos físicos - lesiones o infecciones genitales, anales, del tracto urinario u orales- o psicológicos -baja autoestima, ideas y actos autodestructivos, trastornos sexuales, del estado de ánimo, de ansiedad, de la conducta alimenticia, por estrés postraumático; abuso o dependencia a sustancias, entre otros-, alteraciones en el funcionamiento social e incapacidad para ejercer la autonomía reproductiva y sexual.

Intersectorialidad y transversalidad. Consiste en la articulación, homologación y complementariedad de las políticas públicas, programas y acciones de los distintos órdenes de Gobierno, incluidas las de justicia, seguridad pública, desarrollo social, economía, cultura y derechos humanos, con 2 atención particular a las comunidades, las familias, las niñas y niños, las mujeres, así como las y los jóvenes en situación de riesgo.

Maltrato infantil: Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), se refiere a “los abusos y la desatención de que son objeto los menores de 18 años, e incluye todos los tipos de maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño, o poner en peligro su supervivencia, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder”.

Misoginia: Son conductas de odio hacia la mujer y se manifiesta en actos violentos y crueles contra ella por el hecho de ser mujer.

Modalidades de Violencia: Las formas, manifestaciones o los ámbitos de ocurrencia en que se presenta la violencia contra las mujeres.

Perspectiva de Género: Es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la



H. Ayuntamiento Huauchinango de Degollado, Puebla 2018-2021
Instituto Municipal de la Mujer Huauchinango de Degollado, Puebla
La paz nace en el corazón de la mujer, Hellinger.

jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones.

Sexo: Conjunto de diferencias biológicas, anatómicas y fisiológicas de los seres humanos que los definen como hombres o mujeres (varón o hembra). Esto incluye la diversidad evidente de sus órganos genitales externos e internos, las particularidades endocrinas que las sustentan y las diferencias relativas a la función de la procreación (INMUJERES).

Víctima: La mujer de cualquier edad a quien se le inflige cualquier tipo de violencia.

Víctimas de maltrato: El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) establece que “Las menores víctimas del maltrato y el abandono son aquel segmento de la población conformado por niños, niñas y jóvenes hasta los 18 años que sufren ocasional o habitualmente actos de violencia física, sexual o emocional, sea en el grupo familiar o en las instituciones sociales. El maltrato puede ser ejecutado por omisión, supresión o transgresión de los derechos individuales y colectivos e incluye el abandono completo o parcial”.



H. Ayuntamiento Huauchinango de Degollado, Puebla 2018-2021
Instituto Municipal de la Mujer Huauchinango de Degollado, Puebla
La paz nace en el corazón de la mujer, Hellinger.

Según el instituto nacional de las Mujeres, la violencia opera por ciclos, existen tres fases en que se produce y reproduce la violencia: acumulación de tensión, estallido de violencia y luna de miel. La articulación de estos momentos da origen a lo que conocemos como círculo de la violencia.

Violencia: Es un fenómeno difuso y complejo cuya definición científica es variable, ya que depende de la apreciación. Es decir, la noción de comportamiento aceptables e inaceptables o como causantes de daños, está influida por la cultura y sometida a una continua revisión conforme evolucionan los valores y las normas sociales (OPS/OMS, 2002)

Violencia contra las Mujeres: Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público.

Violencia psicológica: Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, desamor, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio.

Violencia física: Es cualquier acto que inflige daño no accidental,

usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas.

Violencia patrimonial: Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.

Violencia económica: Es toda acción u omisión del Agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral.

Violencia sexual: Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la Víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrar y concebirla como objeto.

Violencia familiar: Es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo Agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad,

de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho.

Violencia laboral y docente: Se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral, docente o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad. Puede consistir en un solo evento dañino o en una serie de eventos cuya suma produce el daño. También incluye el acoso o el hostigamiento sexual.

Violencia en la comunidad: Son los actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público.

Violencia institucional: Son los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.

Violencia feminicida: Es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el

conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres.

3. MARCO NORMATIVO

El programa municipal para prevenir y atender la violencia contra mujeres, niñas está basado en instrumentos internacionales, nacionales y estatales que nos encaminan a la prevención, atención, sanción y erradicación de la Violencia contra las mujeres

3.1. Instrumentos Internacionales

- Carta de las Naciones Unidas
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.
- Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW).
- Convención sobre los Derechos del Niño.
- Declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.
- Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará).
- Protocolo de Palermo



H. Ayuntamiento Huauachinango de Degollado, Puebla 2018-2021
Instituto Municipal de la Mujer Huauachinango de Degollado, Puebla
La paz nace en el corazón de la mujer, Hellinger.

3.2. Instrumentos Nacionales

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- NOM-046-SSA2-2005, Violencia Familiar, Sexual y contra las Mujeres. Criterios para su Prevención y Atención, Diario Oficial de la Federación, México, 16 de abril de 2009.
- Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
- Ley General de Víctimas.
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley General de Desarrollo Social.

3.3. Instrumentos Estatales

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Código de ética, las reglas de integridad para el ejercicio de la función pública, y los lineamientos generales para propiciar la integridad de las servidoras y los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los comités de ética y de prevención de conflictos de interés.
- Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla.

H. Ayuntamiento Huauchinango de Degollado, Puebla 2018-2021
Instituto Municipal de la Mujer Huauchinango de Degollado, Puebla
La paz nace en el corazón de la mujer, Hellinger.

- Ley de Prevención, Atención y Sanción de la Violencia Familiar para el Estado de Puebla.
- Ley de Protección a Víctimas para el Estado de Puebla.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla.
- Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla.
- Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Puebla.
- Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado Libre y Soberano de Puebla.

3.4. Instrumentos Municipales

- Plan Municipal de desarrollo
- Ley Orgánica Municipal
- Bando de Policía y Gobierno

Cabe mencionar que es de suma importancia conocer el marco jurídico en su totalidad, sin embargo enunciaremos las más relevantes.

CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW)	
Artículo 1	<p>A los efectos de la presente Convención, la expresión “discriminación contra la mujer” denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.</p>
Artículo 2	<p>Los Estados Partes condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas, convienen en seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer y, con tal objeto, se comprometen a:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Consagrar, si aún no lo han hecho, en sus constituciones nacionales y en cualquier otra legislación apropiada el principio de la igualdad del hombre y de la mujer y asegurar por ley u otros medios apropiados la realización práctica de ese principio; b) Adoptar medidas adecuadas, legislativas y de otro carácter, con las sanciones correspondientes, que prohíban toda discriminación contra la mujer; c) Establecer la protección jurídica de los derechos de la mujer sobre una base de igualdad con los del hombre y garantizar, por conducto de los tribunales nacionales competentes y de otras instituciones públicas, la protección efectiva de la mujer contra todo acto de discriminación; d) Abstenerse de incurrir en todo acto o práctica de discriminación contra la mujer y velar por que las autoridades e instituciones públicas actúen de conformidad con esta obligación; e) Tomar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer practicada por cualesquiera personas, organizaciones o empresas, f) Adoptar todas las medidas adecuadas, incluso de carácter legislativo, para modificar o derogar leyes, reglamentos, usos y prácticas que constituyan discriminación contra la mujer; g) Derogar todas las disposiciones penales nacionales que constituyan discriminación contra la mujer

	<p>El derecho de la mujer a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación.</p>
<p>Artículo 7</p>	<p>Los Estados Partes condenan a todas las formas de violencia contra la mujer y convienen en adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia y en llevar a cabo lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Abstenerse de cualquier acción o práctica de violencia contra la mujer y velar por que las autoridades, sus funcionarios, personal y agentes e instituciones se comporten de conformidad con esta obligación; b. Actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer; c. Incluir en su legislación interna normas penales, civiles y administrativas, así como las de otra naturaleza que sean necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y adoptar las medidas administrativas apropiadas que sean del caso; d. Adoptar medidas jurídicas para conminar al agresor a abstenerse de hostigar, intimidar, amenazar, dañar o poner en peligro la vida de la mujer de cualquier forma que atente contra su integridad o perjudique su propiedad; e. Tomar las medidas apropiadas, incluyendo medidas de tipo legislativo, para modificar o abolir leyes o reglamentos vigentes, o para modificar prácticas jurídicas o consuetudinarias que respalden la persistencia o la tolerancia de la violencia contra la mujer; f. Las disposiciones legislativas o de otra índole que sean necesarias para hacer efectiva esta Convención
<p>Artículo 8</p>	<p>Los Estados Partes convienen en adoptar, en forma progresiva, medidas específicas, inclusive programas para:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Fomentar el conocimiento y la observancia del derecho de la mujer a una vida libre de violencia, y el derecho de la mujer a que se respeten y protejan sus derechos humanos a. Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, incluyendo el diseño de programas de educación formales y no formales apropiados a todo nivel del proceso educativo, para contrarrestar prejuicios y costumbres y todo otro tipo de prácticas que se basen en la premisa de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los géneros o en los papeles estereotipados para el hombre y la mujer que legitiman o exacerbaban la violencia contra la mujer;

H. Ayuntamiento Huauchinango de Degollado, Puebla 2018-2021
Instituto Municipal de la Mujer Huauchinango de Degollado, Puebla
La paz nace en el corazón de la mujer, Hellinger.

- c. Fomentar la educación y capacitación del personal en la administración de justicia, policial y demás funcionarios encargados de la aplicación de la Ley, así como del personal a cuyo cargo esté la aplicación de las políticas de prevención, sanción y eliminación de la violencia contra la mujer;
- d. Suministrar los servicios especializados apropiados para la atención necesaria a la mujer objeto de violencia, por medio de entidades de los sectores público y privado, inclusive refugios, servicios de orientación para toda la familia, cuando sea del caso, y cuidado y custodia de los menores afectados;
- e. Fomentar y apoyar programas de educación gubernamentales y del sector privado destinados a concientizar al público sobre los problemas relacionados con la violencia contra la mujer, los recursos legales y la reparación que corresponda;
- f. Ofrecer a la mujer objeto de violencia acceso a programas eficaces de rehabilitación y capacitación que le permitan participar plenamente en la vida pública, privada y Social;
- g. Alentar a los medios de comunicación a elaborar directrices adecuadas de difusión que contribuyan a erradicar la violencia contra la mujer en todas sus formas y a realzar el respeto a la dignidad de la mujer;
- h. Garantizar la investigación y recopilación de estadísticas y demás información pertinente sobre las causas, consecuencias y frecuencia de la violencia contra la mujer, con el fin de evaluar la eficacia de las medidas para prevenir, sancionar y eliminar la violencia contra la mujer y de formular y aplicar los cambios que sean necesarios, y
- i. Promover la cooperación internacional para el intercambio de ideas y experiencias y la ejecución de programas encaminados a proteger a la mujer objeto de violencia.

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO	
Artículo 1	Para los efectos de la presente Convención, se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad.
Artículo 3	<p>1. En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño.</p> <p>Los Estados Partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas.</p>
Artículo 12	<p>1. Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño.</p> <p>2. Con tal fin, se dará en particular al niño oportunidad de ser escuchado, en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de la ley nacional.</p>
Artículo 18	<p>1. Los Estados Partes pondrán el máximo empeño en garantizar el reconocimiento del principio de que ambos padres tienen obligaciones comunes en lo que respecta a la crianza y el desarrollo del niño. Incumbirá a los padres o, en su caso, a los representantes legales la responsabilidad primordial de la crianza y el desarrollo del niño. Su preocupación fundamental será el interés superior del niño</p>

Artículo 23	1. Los Estados Partes reconocen que el niño mental o físicamente impedido deberá disfrutar de una vida plena y decente en condiciones que aseguren su dignidad, le permitan llegar a bastarse a sí mismo y faciliten la participación activa del niño en la comunidad.
Artículo 27	4. Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para asegurar el pago de la pensión alimenticia por parte de los padres u otras personas que tengan la responsabilidad financiera por el niño, tanto si viven en el Estado Parte como si viven en el extranjero. En particular, cuando la persona que tenga la responsabilidad financiera por el niño resida en un Estado diferente de aquel en que resida el niño, los Estados Partes promoverán la adhesión a los convenios internacionales o la concertación de dichos convenios, así como la concertación de cualesquiera otros arreglos apropiados.
Artículo 34	<p>Los Estados Partes se comprometen a proteger al niño contra todas las formas de explotación y abuso sexuales. Con este fin, los Estados Partes tomarán, en particular, todas las medidas de carácter nacional, bilateral y multilateral que sean necesarias para impedir:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. La incitación o la coacción para que un niño se dedique a cualquier actividad sexual ilegal; b. La explotación del niño en la prostitución u otras prácticas sexuales ilegales; c. La explotación del niño en espectáculos o materiales pornográficos

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
Artículo 1º	<p>En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece. Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley. Está prohibida la esclavitud en los Estados Unidos Mexicanos. Los esclavos del extranjero que entren al territorio nacional alcanzarán, por este solo hecho, su libertad y la protección de las leyes. Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.</p>
Artículo 4	<p>El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia. En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.</p>
Artículo 115	<p>Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y

	<p>el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado</p>
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p align="center">LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA</p>	
<p align="center">A r t í c u l o 1</p>	<p>La presente ley tiene por objeto establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los Municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>
<p align="center">A r t í c u l o 2 2</p>	<p>Alerta de violencia de género: Es el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad.</p>

<p>A r t í c u l o 2 3</p>	<p>La alerta de violencia de género contra las mujeres tendrá como objetivo fundamental garantizar la seguridad de las mismas, el cese de la violencia en su contra y eliminar las desigualdades producidas por una legislación que agravia sus derechos humanos, por lo que se deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Establecer un grupo interinstitucional y multidisciplinario con perspectiva de género que dé el seguimiento respectivo; II. Implementar las acciones preventivas, de seguridad y justicia, para enfrentar y abatir la violencia feminicida; III. Elaborar reportes especiales sobre la zona y el comportamiento de los indicadores de la violencia contra las mujeres; IV. Asignar los recursos presupuestales necesarios para hacer frente a la contingencia de alerta de violencia de género contra las mujeres, y V. Hacer del conocimiento público el motivo de la alerta de violencia de género contra las mujeres, y la zona territorial que abarcan las medidas a implementar.
<p>A r t í c u l o 3 8 D E L</p>	<p>El Programa contendrá las acciones con perspectiva de género para:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Impulsar y fomentar el conocimiento y el respeto a los derechos humanos de las mujeres; II. Transformar los modelos socioculturales de conducta de mujeres y hombres, incluyendo la formulación de programas y acciones de educación formales y no formales, en todos los niveles educativos y de instrucción, con la finalidad de prevenir, atender y erradicar las conductas estereotipadas que permiten, fomentan y toleran la violencia contra las mujeres; III. Educar y capacitar en materia de derechos humanos al personal encargado de la procuración de justicia, policías y demás funcionarios encargados de las políticas de prevención, atención, sanción y eliminación de la violencia contra las mujeres; IV. Educar y capacitar en materia de derechos humanos de las mujeres al personal encargado de la impartición de justicia, a fin de dotarles de instrumentos que les permita juzgar con perspectiva de género; V. Brindar los servicios especializados y gratuitos para la atención y protección a las víctimas, por medio de las autoridades y las instituciones públicas o privadas; VI. Fomentar y apoyar programas de educación pública y privada, destinados a concientizar a la sociedad sobre las causas y las consecuencias de la violencia contra las mujeres;

H. Ayuntamiento Huauchinango de Degollado, Puebla 2018-2021
Instituto Municipal de la Mujer Huauchinango de Degollado, Puebla
La paz nace en el corazón de la mujer, Hellinger.

P R O G R A M A I N T E G R A L P A R A P R E V	<p>VII. Diseñar programas de atención y capacitación a víctimas que les permita participar plenamente en todos los ámbitos de la vida;</p> <p>VIII. Vigilar que los medios de comunicación no fomenten la violencia contra las mujeres y que favorezcan la erradicación de todos los tipos de violencia, para fortalecer el respeto a los derechos humanos y la dignidad de las mujeres;</p> <p>IX. Garantizar la investigación y la elaboración de diagnósticos estadísticos sobre las causas, la frecuencia y las consecuencias de la violencia contra las mujeres, con el fin de evaluar la eficacia de las medidas desarrolladas para prevenir, atender, sancionar y erradicar todo tipo de violencia</p> <p>X. Publicar semestralmente la información general y estadística sobre los casos de violencia contra las mujeres para integrar el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres;</p> <p>XI. Promover la inclusión prioritaria en el Plan Nacional de Desarrollo de las medidas y las políticas de gobierno para erradicar la violencia contra las mujeres;</p> <p>XII. Promover la cultura de denuncia de la violencia contra las mujeres en el marco de la eficacia de las instituciones para garantizar su seguridad y su integridad, y</p> <p>XIII. Diseñar un modelo integral de atención a los derechos humanos y ciudadanía de las mujeres que deberán instrumentar las instituciones, los centros de atención y los refugios que atiendan a víctimas.</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



H. Ayuntamiento Huauchinango de Degollado, Puebla 2018-2021
Instituto Municipal de la Mujer Huauchinango de Degollado, Puebla
La paz nace en el corazón de la mujer, Hellinger.

E N I R , A T E N D E R , S A N C I O N A R Y E R	
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--



H. Ayuntamiento Huauclilla de Degollado, Puebla 2018-2021
Instituto Municipal de la Mujer Huauclilla de Degollado, Puebla
La paz nace en el corazón de la mujer, Hellinger.

R A D I C A R L A V I O L E N C I A C O N T R A	
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--



H. Ayuntamiento Huauchinango de Degollado, Puebla 2018-2021
Instituto Municipal de la Mujer Huauchinango de Degollado, Puebla
La paz nace en el corazón de la mujer, Hellinger.

L A S M U J E R E S	
----------------------------------------------------	--

LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE PUEBLA	
A r tí c u l o 1	<p>Esta Ley es reglamentaria del Título Noveno de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en materia de:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Responsabilidad de los servidores públicos del Estado y de los Municipios; II. Obligaciones en el servicio público estatal y municipal; III. Responsabilidades y sanciones administrativas en el servicio público; IV. Responsabilidades de los servidores públicos sometidos a juicio político; V. Competencia y procedimientos para aplicar sanciones a los servidores públicos; VI. Competencia y procedimientos para declarar la procedencia del enjuiciamiento penal de los servidores públicos estatales y municipales, que gozan de protección constitucional; y VII. Registro patrimonial de los servidores públicos del Estado y los Municipios.

<p>A r tí c u l o 2</p>	<p>Son Servidores Públicos las personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza, en la Administración Pública Estatal o Municipal, en los Poderes Legislativo o Judicial del Estado, en las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, así como las personas que administren, manejen, recauden, apliquen o resguarden recursos económicos Federales, Estatales o municipales, sea cual fuere la naturaleza de su nombramiento o elección.</p>
<p>A r tí c u l o 3</p>	<p>Son autoridades competentes para aplicar la presente Ley:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. El Congreso del Estado; II. La Secretaría de la Contraloría General del Estado; III. Las dependencias del Ejecutivo Estatal; IV. Los Tribunales del Trabajo en los términos de la legislación respectiva; V. Los Ayuntamientos; VI. El Tribunal Superior de Justicia; VII. Los demás Órganos que determinen las Leyes.

LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE PUEBLA

<p>Artículo 35</p> <p>DEL PROGR AMA</p>	<p>Se instrumentará el Programa Estatal que será integral, tomando en consideración acciones con perspectiva de género, congruente con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo y tendrá como objetivos primordiales los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Fomentar y promover el conocimiento y el respeto a los
-------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>ESTATA L PARA PREVEN IR, ATENDE R, SANCIO NAR Y ERRADI CAR LA VIOLEN CIA CONTRA LAS MUJERE S</p>	<p>derechos fundamentales de las mujeres;</p> <p>II. Innovar en los modelos socioculturales de conducta de mujeres y hombres, incluido la formulación de programas y acciones de educación formal y no formal, en todos los niveles educativos y de instrucción, con el fin de prevenir, atender y erradicar las conductas con estereotipos que permitan, fomenten y toleren la violencia contra las mujeres;</p> <p>III. Educar y capacitar en materia de derechos fundamentales a las y/o los servidores públicos encargados de las áreas de procuración de justicia, seguridad pública y demás que tengan a su cargo las políticas de prevención, atención, sanción y eliminación de la violencia contra las mujeres</p> <p>IV. Educar y capacitar en materia de derechos fundamentales de las mujeres a las y/o los servidores públicos encargados de impartir justicia, con el fin de dotarlos de instrumentos que les permitan realizar su función con perspectiva de género;</p> <p>V. Ofrecer los servicios especializados y gratuitos, por medio de las autoridades y las Instituciones públicas o privadas encargadas de la atención y protección para las mujeres ofendidas por violencia;</p> <p>VI. Impulsar y apoyar programas de educación oficial, destinados a concienciar a la sociedad respecto a las causas y las consecuencias de la violencia contra las mujeres; Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla:</p> <p>VII. Instrumentar programas de atención y capacitación a mujeres ofendidas que les permita participar plenamente en todos los ámbitos de la vida;</p> <p>VIII. Supervisar que los medios de comunicación en la realización de sus funciones favorezcan la erradicación de todos los tipos y modalidades de violencia, para fortalecer el respeto a los derechos fundamentales y la dignidad de las mujeres;</p> <p>IX. Promover la investigación y la elaboración de información estadística sobre las causas, frecuencia y consecuencias de la violencia contra las mujeres, con el fin de evaluar la eficacia de</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

H. Ayuntamiento Huauchinango de Degollado, Puebla 2018-2021
Instituto Municipal de la Mujer Huauchinango de Degollado, Puebla
La paz nace en el corazón de la mujer, Hellinger.

	<p>las medidas desarrolladas para prevenir, atender, sancionar y erradicar todo tipo de violencia;</p> <p>X. Publicar semestralmente la información general y estadística referente a los casos de violencia contra las mujeres que se reciba de las Dependencias y Entidades de la administración pública, así como de los Municipios y Poderes; en términos de la ley de la materia;</p> <p>XI. Promover la inclusión prioritaria en el Plan Estatal de Desarrollo de las medidas, políticas y acciones de gobierno para erradicar la violencia contra las mujeres</p> <p>XII. Promover la cultura de denuncia de la violencia contra las mujeres en el ámbito de competencia de las dependencias y entidades de la administración pública para garantizar su integridad y seguridad; y</p> <p>XIII. Diseñar un modelo integral de atención a los derechos fundamentales de las mujeres que deberán instrumentar las dependencias y entidades y las Instituciones públicas o privadas encargadas de la atención para mujeres ofendidas por violencia</p>
<p>Artículo 36</p>	<p>En la formulación e instrumentación de los Planes de Desarrollo Municipal se tomarán en consideración los objetivos del Programa Estatal.</p>

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL

<p>A r t í c u l o</p> <p>4 6</p>	<p>Los Ayuntamientos estarán integrados por un Presidente Municipal, Regidores y Síndico, que por elección popular directa sean designados de acuerdo a la planilla que haya obtenido el mayor número de votos. El número de Regidores para cada Ayuntamiento se establecerá conforme a las bases siguientes:</p> <p>I.- En el Municipio Capital del Estado, con dieciséis Regidores de mayoría, además del Presidente Municipal;</p> <p>II.- En los Municipios que conforme al último Censo General de Población tengan sesenta mil o más habitantes, por ocho Regidores de mayoría, además del Presidente Municipal; y</p> <p>III.- En los demás Municipios, por seis Regidores de mayoría, además del Presidente Municipal.</p>
<p>A r t í c u l o</p> <p>4 7</p>	<p>Los Ayuntamientos, de conformidad con la Ley de la materia, se complementarán:</p> <p>I.- En el Municipio Capital del Estado, hasta con siete Regidores, que serán acreditados conforme al principio de representación proporcional;</p> <p>II.- En los Municipios que conforme al último Censo General de Población tengan noventa mil o más habitantes, hasta con cuatro Regidores que serán acreditados de acuerdo con el mismo principio;</p> <p>III.- En los Municipios que conforme al último Censo General de Población tengan de sesenta mil a noventa mil habitantes, hasta con tres Regidores que serán acreditados de acuerdo con el mismo principio;</p> <p>IV.- En los demás Municipios, hasta con dos Regidores que serán acreditados conforme al mismo principio;</p>

Ley General de Desarrollo Social

A rt í c u l o 3	<p>La Política de Desarrollo Social se sujetará a los siguientes principios:</p> <p>X. Perspectiva de género: Una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres que se propone eliminar las causas de la opresión de género, como la desigualdad, la injusticia y jerarquización de las personas basada en el género; que se plantea la equidad de género en el diseño y ejecución de las políticas públicas de desarrollo social, y</p> <p>XI. Interés superior de la niñez: De conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y en los tratados internacionales aplicables de los que el Estado Mexicano sea parte.</p>
-----------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El 8 de abril de 2019 la Secretaría de Gobernación, a través de la CONAVIM, notificó al Gobierno del Estado de Puebla la determinación de **emitir la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), para 50 municipios del estado.** Como parte de los resolutivos de la declaratoria se emitieron 45 medidas: 17 de prevención, 11 seguridad y 17 justicia para hacer frente a la violencia feminicida que prevalece en el estado, de acuerdo en cuenta las cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública que identifica a 40 municipios con altos índices de violencia contra las mujeres, así como la totalidad de las solicitudes de AVGM que registra a 28 municipios de alta prioridad, el resolutivo cuarto de la misma establece:

CUARTO: En Cumplimiento a los artículos 49 fracción VI de la Ley General de Acceso y 32 y 37 de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia del Estado de Puebla, El Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, establecerá un programa de trabajo que dé cumplimiento a las medidas de prevención, seguridad y

H. Ayuntamiento Huauachinango de Degollado, Puebla 2018-2021
Instituto Municipal de la Mujer Huauachinango de Degollado, Puebla
La paz nace en el corazón de la mujer, Hellinger.

justicia para enfrentar y abatir la violencia feminicida. Dicho programa deberá reflejar una política sistemática y estandarizada de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, que dé cumplimiento a los artículos 49 y 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia y que será dirigido a toda la entidad federativa priorizando a los municipios señalados en el resolutivo segundo.

II. Promover a nivel municipal el diseño de políticas públicas en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, con base en los resultados de los diagnósticos estatales realizados con perspectiva de género respecto a todos los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres y niñas.

Acciones específicas	Responsable
<p>Diseñar la guía para la elaboración del Programa Municipal de Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres.</p> <p>Capacitar a las responsables de las instancias municipales de las mujeres y/o autoridades locales para la elaboración del Programa Municipal de Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres.</p>	<p>Subcomité de Capacitación Especializada para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (IPM).</p>

4. DIAGNÓSTICO

Violencia a nivel nacional

A nivel nacional, de las mujeres de 15 años y más el 66.1% han sufrido al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o discriminación a lo largo de su vida en al menos un ámbito y ejercida por cualquier agresor. Esta misma población, el **49% han sufrido violencia emocional, 41.3% violencia sexual, 34% violencia física y 29% violencia económica o patrimonial o discriminación en el trabajo.**

A nivel nacional, los estados con mayor proporción de violencia contra las mujeres son: Ciudad de México con un 79.8%, Estado de México con 75.3%, Jalisco con 74.1%, Aguascalientes con 73.3% y Querétaro con 71.2%; cifras que se encuentran por sobre el porcentaje nacional que, como ya se ha mencionado, es del 66.1%. Por el contrario, las que tienen la prevalencia más baja son Chiapas (52.4%), Campeche (53.6%), Baja California Sur (55.4%), Tabasco (55.8) y San Luis Potosí (56.7%). Y en una gran medida se puede pensar que en esos lugares estos índices no son más bajos porque la violencia contra ellas no existe, sino probablemente porque no se denuncia.

Violencia Comunitaria

La violencia comunitaria, es aquella que contextualmente se vive en los espacios sociales, ésta se ha reportado en el 38.7% de las mujeres como algo que ha prevalecido a lo largo de su vida. El 14.6% se enfoca a la violencia emocional, el 9.9% violencia física y el 34.3% a la violencia sexual.

H. Ayuntamiento Huauchinango de Degollado, Puebla 2018-2021
Instituto Municipal de la Mujer Huauchinango de Degollado, Puebla
La paz nace en el corazón de la mujer, Hellinger.

Los estados con mayor proporción de violencia comunitaria son: Ciudad de México con 61.1%, Estado de México con 50.2%, Jalisco con 48.2% y Querétaro con 46.8%. Por otro lado, los estados con menor prevalencia son: Oaxaca con 26.9%, Baja California Sur con 25.6%, Nayarit con 25%, Chiapas con 24.8% y Guerrero con 23.8%. a violencia ejercida contra las mujeres en **el ámbito comunitario** ocurrida durante los

últimos doce meses del año de la **encuesta ocurrió en la calle y en los parques** (65.3%), y en menor medida en el autobús y/o microbús (13.2%) y el metro (6.5%).

Agresiones ocurridas en la calle son principalmente de tipo sexual (66.8%), y se refieren a expresiones tales como: piropos groseros u ofensivos, intimidación, acecho, abuso sexual, violación e intento de violación.

Violencia familiar

Consiste en aquellas agresiones vividas al interior del hogar, ejercidas por la interacción de los miembros de la familia. Dentro de la violencia familiar, en los últimos 12 meses (considerando el año de la encuesta) **se pudo ubicar que el 10.3% de las mujeres de 15 años y más, fue víctima de algún acto violento** por parte de algún integrante de su familia, sin considerar al esposo o pareja. **El 8.1% de las mujeres experimentó violencia emocional en su familia, 2.8% violencia física, 1.1% violencia sexual y 3.1% violencia económica o patrimonial.** Los agresores más señalados son los hermanos (25.3%), el padre (15.5%) y la madre (14.1%).

La violencia familiar, ha ocurrido principalmente en la casa de las

mujeres, con el 67.1%, así como en la casa de algún otro familiar con el 26.3%.

Violencia de pareja

Es aquella ejercida por la pareja de la víctima, que va desde sus mínimas expresiones, hasta los golpes o la muerte. La proporción de las mujeres de 15 años y más que han experimentado cualquier tipo de violencia por parte de su actual o última pareja a lo largo de la relación, **es del 43.9%**. En dicha población, el 40.1% ha vivido violencia emocional, el 20.9% violencia patrimonial o económica, 17.9% ha sido violencia física y 6.5% violencia sexual.

En los últimos 12 meses desde el año de la realización de la encuesta, **las mujeres de 15 a 24 años son quienes presentan mayor prevalencia de violencia total, siendo un 30.1%, seguidas por aquellas mujeres de 25 a 34 años con un 28.6%**. Por otro lado, el grupo de mujeres de 55 años y más son en quienes prevalece menor porcentaje de violencia total, un 13.6%.

De las mujeres que sufrieron violencia física y/o sexual por parte de su pareja actual o última, el 8.8% solo solicitó apoyo, el 5.6% solo denunció, el 5.6% solicitó apoyo y denunció y un 78.6% no solicitó apoyo ni presentó denuncia. **Los principales motivos por los que no denuncian ni buscan apoyo son porque, a su perspectiva, se trató de algo sin importancia que no les afectó (28.8%), por miedo a las consecuencias (19.8%) y por vergüenza (17.3%).**

Violencia en la infancia

Finalmente, **el 4.4 millones de mujeres de 15 años y más sufrieron abuso sexual durante su infancia.** Los principales

H. Ayuntamiento Huauchinango de Degollado, Puebla 2018-2021
Instituto Municipal de la Mujer Huauchinango de Degollado, Puebla
La paz nace en el corazón de la mujer, Hellinger.

género, AVGM, y cuáles son las propuestas o estrategias que se pueden plantear por parte de las instituciones.

b) **Segundo Sondeo.**- con compañeras de la CAMI de Tlaola y la participación de algunos presidentes de juntas auxiliares. Se reflexionaron sobre las mismas propuestas, para buscar estas reflexiones.

c) **Tercer sondeo. Cuestionario digitalizado**- Se diseñó y aplicó una encuesta sondeo tanto en formato digital como en papel, la cual se planeó realizar en dos momentos:

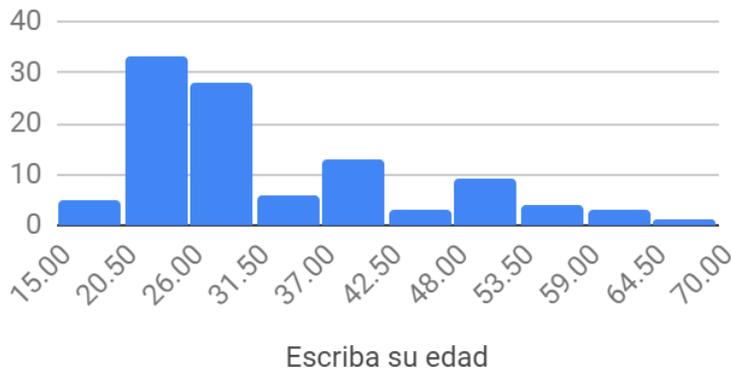
1) el primero, aplicada de forma aleatoria entre participantes de las mesas de trabajo a realizada a pobladores de Huauchinango de Degollado de Degollado, Puebla.

2) el segundo, que se realizará paulatinamente en las cinco regiones de las diferentes localidades, mediante visitas a las mismas, este evento se ha postergado para fechas posteriores a la realización de este documento.

Cuestionarios digitalizados

En este apartado, exponemos el sondeo realizado a través de una encuesta a 109 personas, de las cuales el 54.8% fueron mujeres, de diferentes puntos de las cinco regiones de Huauchinango de Degollado de Degollado, predominantemente del centro.

H. Ayuntamiento Huauchinango de Degollado, Puebla 2018-2021
Instituto Municipal de la Mujer Huauchinango de Degollado, Puebla
La paz nace en el corazón de la mujer, Hellinger.



Se seleccionaron preguntas pertinentes de un banco de datos que nos permitiera explorar números, pero también ideas representativas de los constructos e imaginario social, de manera que reflejaran parte de la raíz del fenómeno de la violencia, para así poder generar una estrategia apegada a las necesidades de cada región.

Huauchinango de Degollado se divide en 5 regiones que permiten organizar el trabajo de desarrollo rural y social de las 66 localidades. Por ello es que posteriormente en un segundo momento, este mismo cuestionario se aplicará en tres localidades de cada región, a fin de explorar más cercanamente este tema, con usuarios y usuarias que representaciones y conocimientos tienen acerca de la violencia.

Conceptos de violencia, maltrato y vulnerabilidad

El 79.2% declara que ha tenido conocimiento de algún tipo de violencia, opina que **es maltrato físico y psicológico, sexual o económico. El uso y abuso de la fuerza o poder para atentar contra la integridad y herir al ser humano.** 15.6% considera que es la manera en que se producen respuestas primitivas como amenazas, gritos, golpes contra las personas o comunidad, y el

H. Ayuntamiento Huauchinango de Degollado, Puebla 2018-2021
Instituto Municipal de la Mujer Huauchinango de Degollado, Puebla
La paz nace en el corazón de la mujer, Hellinger.

5.2% lo ve como un acto cobarde de abuso de fuerza o poder que atenta contra la integridad, altera la paz, lastima y hiere al ser humano.

Para usted ¿qué es violencia?

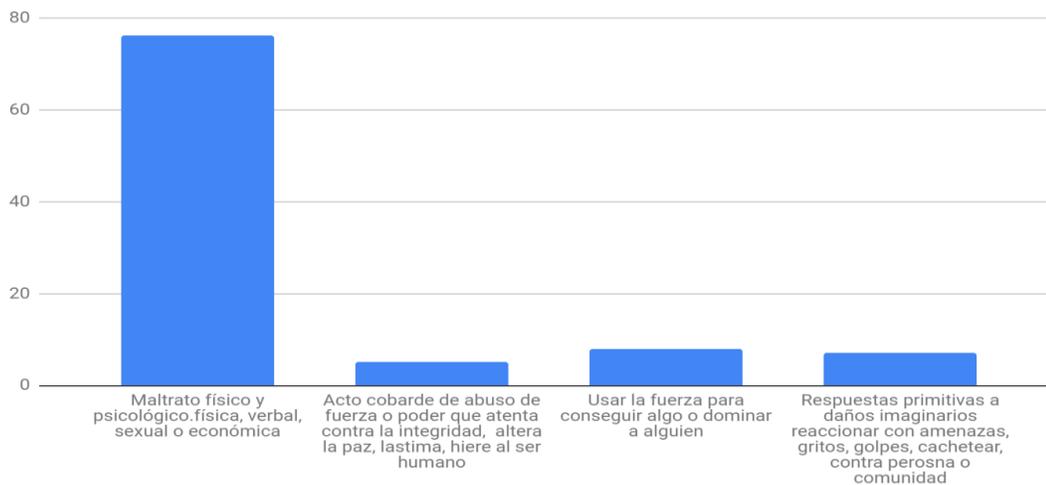


Gráfico que muestra las representaciones conceptuales de violencia

El 68% expresa que **los derechos de las personas indígenas se violan frecuentemente** y el **29.2%** dice que **nunca se respetan estos derechos**, y solo el 1% opinó que si se respetan. Así mismo, El 85% opina que en particular son **los derechos de las mujeres indígenas los que menos se respetan**.

Machismo

Se observa en las opiniones la **predominancia de una cultura machista, primordialmente en comunidades**, donde la mujer es más vulnerable y por tradición, herencia social, o desconocimiento de sus derechos, se comporta de manera sumisa. Además se manifiesta que en general **no se le otorga un trato diferenciado por su maternidad**.

El 47.4% de los entrevistados consideran que mujeres y hombres tienen los mismos derechos, pero que **existe una cultura predominantemente machista, especialmente en comunidades indígenas en donde la mujer es más violentada** y no se respetan sus derechos especialmente los que conciernen al género, como maternidad o donde se le considera más frágil (27.8%) opina que los hombres tienen derecho a más cosas que las mujeres. Que hay más autoridad por parte de los hombres. Al respecto el 26.1% considera la sumisión y la vulnerabilidad de la mujer. por lo que se debe buscar protegerla, opina el 10% .

Cómo representan el maltrato y violencia

Para los entrevistados la violencia tiene que ver con las diferentes escalas de maltrato , de donde las opiniones se expresan en la siguiente tabla. En el sondeo de los índices de violencia las personas opinan del maltrato, lo consideran:

¿Qué opina del maltrato?	%
DIFÍCIL, es un acto inhumano, grave que no debería existir. Es algo que está mal porque todos tienen derecho a ser tratados por igual y nosotros tenemos de respetarlos	3 0 . 4
QUE DEBE CONTROLARSE Y CASTIGARSE, ya que siempre hay salidas alternas. El maltrato físico y psicológico no debería existir. La violencia no se debe tolerar.	1 3 . 9
QUE PRODUCE BAJA AUTOESTIMA, y no debería de existir porque afecta al ser humano Produce la sumisión de una persona lo que la hace débil. Que deja un daño emocional psicológico. es malo para el crecimiento y desarrollo, es algo que nos marca para toda la vida	1 3 . 9

RESPUESTA INCORRECTA por la ignorancia total o porque posiblemente tenga en su vida dificultades. Es cobardía	1 2 . 7
QUE DEBE PREVENIRSE. Se deben implementar acciones para prevenir. Todas las personas que maltratan deben tener ayuda psicológica y ocupacional. Y ayudar a las personas maltratadas a salir del círculo tóxico	8 . 9 0
NO ES LA MANERA de solucionar los conflictos o resentimientos que se le tienen a otra persona, siempre hay salidas alternas antes de una violencia. No es correcto entre nosotros los seres vivos. Hay que trabajar como sociedad para disminuirlo.,	7 . 6 0
PERJUDICA SOCIEDAD es una cadena que a veces parece que es imposible ya controlar, con ello se destruyen vidas y familias enteras. Rompe con la armonía y la convivencia sana. Es una falta de moral	6 . 3 0
ESTÁ NORMALIZADA la violencia. Por costumbres viejas que en la sociedad deberían de estar reprobadas ya que lejos de mejorar el comportamiento o la situación de alguien, aumenta los problemas, existen muchas personas que no entienden la diversidad, de los pueblos originarios y sus derechos solo debe aplicarse en casos extremos	6 . 3 0

Las opiniones fluctúan desde que **se reprueba la violencia y se considera que debe ser erradicada porque perjudica al sujeto y a la sociedad**, hasta que se considera que es parte de las costumbres que deben ser respetadas.

Implicaciones frente a la violencia

Es difícil a muchos reconocer las implicaciones frente a la violencia, por lo que en algunas respuestas un porcentaje de los entrevistados contestan a veces, de manera que buscan no evidenciarse, ni comprometerse con la respuesta, especialmente cuando se trata de reconocer en qué grado ellos mismos han sido violentados por ella.

H. Ayuntamiento Huauchinango de Degollado, Puebla 2018-2021
Instituto Municipal de la Mujer Huauchinango de Degollado, Puebla
La paz nace en el corazón de la mujer, Hellinger.

Desde la mirada sistémica de Olvera, Traveset y Parellada (2011, Sintonizando las miradas. Tlanepantla: CUDEC), es necesario mirar el fenómeno para qué desde el origen pueda ser transformado. Es a partir del reconocimiento del campo en donde esto sucede y de las dificultades a asumir qué se puede apelar a transformar lo transgeneracional, por lo que las opiniones que revelan “un tal vez”, dejan ver que aún falta mucho camino por recorrer, para poder llegar al tratamiento y a la evolución sobre el problema de la violencia.

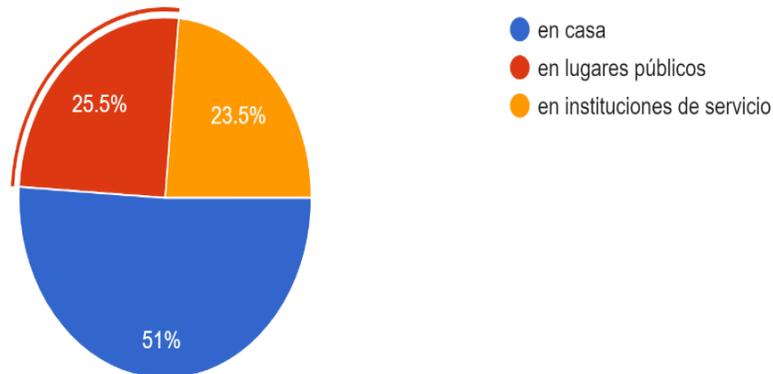
En este sentido, lo importante sería en primer lugar mirar el fenómeno, aceptarlo, reconocerlo, posteriormente mirar lo que ocurre detrás de éste, es decir cuál sería el móvil que lo produce, y finalmente lo necesario para poder transformar, que no únicamente es el castigo del mismo, sino el poder llegar a evitar que eso suceda si trabajamos con lo esencial, que es mirar el por que se vive con un corazón roto.

El 24.8% de los entrevistados aceptó alguna vez haber sido maltratados, entre ellos expresaron **la mayoría que en casa (51%) es el lugar donde más ocurre la violencia**, y en segundo lugar se declararon **los lugares públicos (25.5%)** o en instituciones de servicio 23,5%.

H. Ayuntamiento Huauchinango de Degollado, Puebla 2018-2021
Instituto Municipal de la Mujer Huauchinango de Degollado, Puebla
La paz nace en el corazón de la mujer, Hellinger.

¿En qué lugar se manifestó la violencia? ¿En dónde sucedió?

51 respuestas

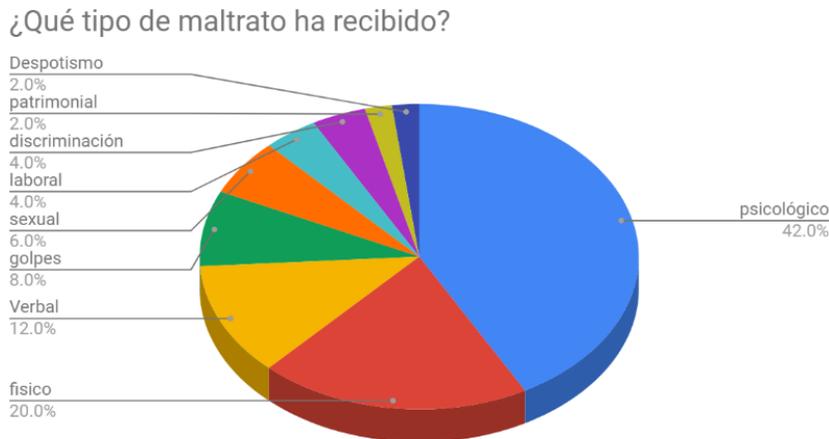


Los índices de violencia más alta se manifiestan en casa y en segundo término se encuentran los lugares públicos.

Cierto tipo de maltrato parece estar normalizado, atravesado por las creencias de que las mujeres deben ser sumisas, que los niños o niñas deben obedecer, o que ellas son más débiles.

Existen diferentes tipos de violencia o maltrato que en sus diferentes tipos y modalidades se clasifican. Se exploró si los usuarios hacen alguna diferencia con respecto a ello, mediante una pregunta abierta. Se manifestó que los entrevistados **identifican diferentes contextos y grados en los que la violencia aparece**. De esta manera procedimos a sintetizar sus ideas en la siguiente gráfica:

Gráfico qué muestra el tipo de maltrato recibido



Se observa que **el maltrato emocional, psicológico y verbal es el más frecuente** sumando (54%); y en **segundo lugar se encuentra el físico, referente a golpes**. El maltrato sexual específico se manifiesta en un 4%.

La violencia crece y se manifiesta de distintas maneras, por lo que en las informaciones obtenidas de estas diversas expresiones del maltrato obtuvimos datos como los siguientes, donde se observan datos interesantes que expresan la relación entre las creencias de los entrevistados.

En la relación con su pareja, los datos obtenidos de la encuesta fueron los siguientes:

Relación con la pareja

31.20%	Le pide le diga las actividades que realiza
29.40%	Ha perdido contacto con sus amistades por su pareja
24.80%	Ha sido maltratado y 22% o sufrió maltrato en la familia
22%	Le hace episodios de violencia y posteriormente promete que no volverá hacerlo
22%	Ha tenido maltrato en su infancia
21.10%	Requiere decirle a su pareja a qué personas frecuenta
15.50%	Ha sufrido humillaciones públicas
13.80%	Tiene que reportar a su pareja los lugares que frecuenta
11%	Su pareja le ha obligado a realizar actos sexuales que no quiere o no le gustan
10.10%	Su pareja controla la forma en que viste
8.40%	Únicamente este porcentaje de MUJERES ha DENUNCIADO el maltrato de su pareja

Como lo expresan los datos nacionales, **es la minoría de mujeres la que denuncia las situaciones más frecuentes de maltrato, ya**

H. Ayuntamiento Huauchinango de Degollado, Puebla 2018-2021
Instituto Municipal de la Mujer Huauchinango de Degollado, Puebla
La paz nace en el corazón de la mujer, Hellinger.

sea el vivido en casa, en el trabajo o escuela o en las instituciones de la sociedad.

De acuerdo al violentómetro, -gráfica que muestra los grados en que la violencia crece-, **los primeros síntomas son los maltratos por la pareja o la familia**, aparecen: a) **tener que dar cuenta de las actividades que realiza**, b) **de sus amistades**, lugares que frecuenta y forma en que viste.

Los maltratos más frecuentes ocurren en casa principalmente, donde no se puede ser observado por muchas personas y se manifiestan desde expresiones y comentarios hirientes, hasta golpes. **El problema más grave es la falta de cultura de violencia o la normalización del fenómeno debido a las creencias**, -se cree que es bueno que el marido pida cuentas a la mujer, o que ella no tiene derecho a trabajar, a salir de casa o participar en actividades fuera de casa-. Como consecuencia de estas tensiones, se genera violencia, actitudes de desprecio, palabras o golpes excesivos y posteriormente viene la necesidad de resarcir y deshacer el mal que se ha provocado, **por lo que la reconciliación se da pronto a partir de las disculpas y nuevamente la seducción mediante regalos.**

Las creencias, valores e ideales de género

A continuación se presenta una tabla donde se sintetizan las ideas evocadas ante la pregunta que hace un hombre y que hace una mujer, en ella se puede dar cuenta de las ideas, creencias y valores que han sido heredados y preservados de diferentes formas y que reconocemos como el móvil de situaciones de tensión intrafamiliar y que posteriormente se convierten en violencia. Tres elementos constituyen el eje de la paz, a los que Berth Hellinger les llama los órdenes del amor: Pertenencia, jerarquía y equilibrio entre el dar y



H. Ayuntamiento Huauchinango de Degollado, Puebla 2018-2021
Instituto Municipal de la Mujer Huauchinango de Degollado, Puebla
La paz nace en el corazón de la mujer, Hellinger.

tomar. Cuando estos se rompen, se rompe la paz, y probablemente son los orígenes que sustentan la violencia.

Cuadro síntesis de ideas principales del género

¿Qué hacen las mujeres?	¿Qué hacen los hombres?
APOYAR A LA FAMILIA y a la sociedad para tener mejores condiciones de vida. Trabajar o cuidar de su familia. Administración y cuidado de los ingresos. Interacción. Convivencia con otros seres humanos para educarse. "hogar, crianza de los hijos.	GENERAN INGRESOS económicamente. cuidar a la familia. Trabajar duro 24.3%
Trabajar en la administración y cuidado de los ingresos	DE TODO, cualquier actividad, Cumplen con varios roles, muchos de ellos estereotipados.
HOGAR Ocuparse de las labores del hogar y de sus hijos. Hacen una gran labor siendo las que tienen el orden en casa y algunas que también trabajan que cumplen sus 2 funciones y siempre están positivas. Muchas cosas hacen el aseo de la casa, atender a su marido e hijos, hacer la comida, tener la ropa limpia... Tratar de aprender a vivir	TRABAJAN AMAN A SU FAMILIA AYUDAN A LA SOCIEDAD APOYAR A FAMILIA para tener mejores condiciones de vida 14.6%
VARIOS ROLES ESTEREOTIPADOS Trabajar, educar, ayudar, solventar gastos de la casa. Trabajar en la administración y cuidado de los ingresos Cumplen con varios roles, muchos de ellos estereotipados	PROVEER, CUIDAR Y DAR EJEMPLO DE VIDA Y convivencia con otros seres humanos para educarse .
TRABAJAR Y TRAER SUSTENTO a casa, cuidar a la familia. Traer el sustento a casa, cuidar a la familia	Trabajar
DE TODO un poco. Cualquier actividad Cumplen con varios roles, muchos de ellos estereotipados LO MISMO que un hombre. CUALQUIER COSA De todo	LO MISMO que las mujeres, trabajan igual. Dar ejemplo a los hijos, generan ingresos
	TRABAJAN Y AYUDAN en la labor de la casa
COMPLEMENTA AL HOMBRE para formar una gran familia. Trabajan con el otro Pilar en	LABORES PESADAS

H. Ayuntamiento Huauchinango de Degollado, Puebla 2018-2021
Instituto Municipal de la Mujer Huauchinango de Degollado, Puebla
La paz nace en el corazón de la mujer, Hellinger.

la familia	
ADMINISTRA Es la ayuda idónea del Hombre o esposa que se encarga de la administración del Hogar. Trabajar en la administración y cuidado de los ingresos. Apoyar en la estabilidad económica y espacios del hogar	PROTEGEN PERO SON DELINCUENTES
INTERACCIÓN Realizarse como persona, ayudar en las labores del hogar. Interacción y convivencia con otros seres humanos para educarse. cuidar hijos	EN CASA NO HACEN NADA
PONEN ORDEN Hacen una gran labor siendo las que tienen el orden en casa y algunas que también trabajan que cumplen sus 2 funciones y siempre están positivas. encasa cocinan, lavan ponen orden	
MENOS FUERZA labores que influyan una menor fuerza	
GENERAN MACHISMO Permitir ser maltratadas, manipuladas por hombres machista	

Tabla comparativa de lo que hacen ellos y ellas en Huauchinango de Degollado de Degollado

En el cuadro de arriba se puede observar que las mujeres tienen tendencia a sentir que les corresponde más el trabajo de casa, y aunque estudien o trabajen ellas realizan estas actividades. Algunos hombres se manifiestan cooperadores de casa, pero por sus creencias a la mujer le cuesta trabajo desprenderse de estas ideas, que **finalmente fortalecen el pensamiento machista.**

a) Sobre los hombres

Se percibe que las creencias y valores están muy probablemente

H. Ayuntamiento Huauchinango de Degollado, Puebla 2018-2021
Instituto Municipal de la Mujer Huauchinango de Degollado, Puebla
La paz nace en el corazón de la mujer, Hellinger.

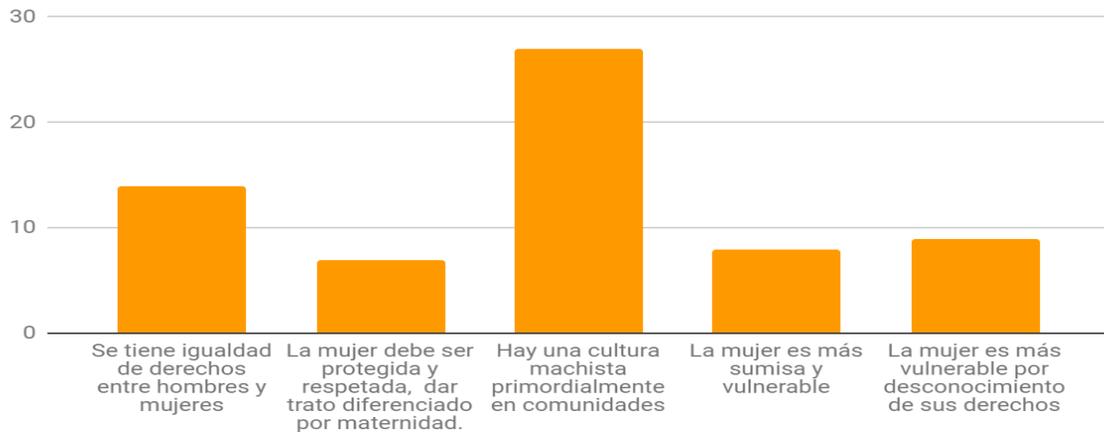
relacionados con las formas de actuar, ya que las actitudes machistas se reflejan desde la **forma de expresarse de hombres y mujeres, hacia hombres y mujeres**, lo que muestra el imaginario heredado de una cultura, donde los hombres parece que merecen más y tienen más libertades en relación a su fuerza.

De acuerdo a las respuestas abiertas, se percibe que se tiene la idea de que los hombres fundamentalmente **tienen el rol de trabajar, proveer económicamente (34%)**, es por ello que muchas mujeres dejan de abrazar la idea de trabajar y emanciparse. Aunque el 27.7% opina sobre los hombres que además de trabajar están ahí para amar a su familia, dan el ejemplo y son un impulso para la sociedad. Un 14.9% considera que pueden hacer de todo y que también pueden hacer lo mismo que las mujeres.

b) Sobre las mujeres

Respecto a **las mujeres, se considera que el 18.7% apoya a la familia moral, emocional y físicamente**. El 15.5% trabaja en la administración y cuidado del hogar y son positivas, cuidan a su marido, hacen comida y tienen la ropa limpia. 13.4% además de trabajar. Las mujeres de hoy, algunas trabajan y estudian y se dedican a más tareas que los hombres, también hacen de todo y consuelan a sus maridos y a los hijos. Tienen menos fuerza y también influyen en preservar los valores del machismo.

¿Qué diferencia de derechos tienen las mujeres con respecto a las de los hombres?



En esta gráfica se expresan las diferencias que perciben entre las mujeres y los hombres

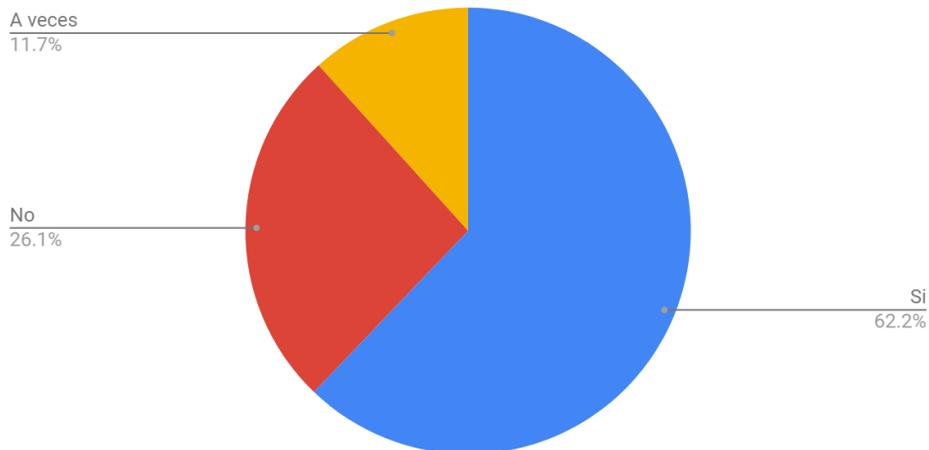
El 47.4% de los entrevistados consideran que mujeres y hombres tienen los mismos derechos, pero que existe una cultura predominantemente machista, especialmente en comunidades indígenas en donde la mujer es más violentada y no se respetan sus derechos especialmente los que conciernen al género, como maternidad o donde se le considera más frágil (27.8%) opina que los hombres tienen derecho a más cosas que las mujeres. Que hay más autoridad por parte de los hombres. Al respecto el 26.1% considera la sumisión y la vulnerabilidad de la mujer, por lo que se debe buscar protegerla, opina el 10%.

Motivaciones de violencia intrafamiliar

a) Control de la pareja

Entre los aspectos más relevantes de encuentran el **qué la pareja controla la relación a través del dinero o de el control de los bienes, o con amenazas de quitarles a los niños**, nuevamente es significativo el número de respuestas en qué reportan qué a veces se da esta situación. lo cierto es que el porcentaje de respuestas negativas se eleva a 26.1% que sumados con la respuesta “a veces” dan el 37.8%

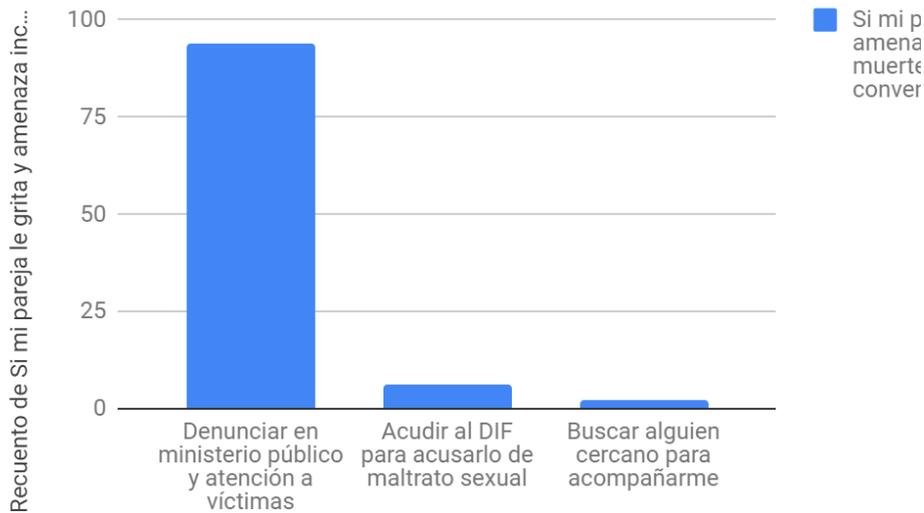
Recuento de Si tiene pareja ¿Le comparte el dinero necesario para cubrir los gastos de alimentación servicio de casa o necesidades comunes y/o de los hijos?



Lo cierto es que la manipulación o chantaje en la pareja a través del dinero alcanza casi el 30% de la población.

Control de su conducta.

Recuento de Si mi pareja le grita y amenaza incluso de muerte, es conveniente...



Si mi pareja le grita y amenaza incluso de muerte, es convenie...

Si ve que a su mejor amigo (a) su pareja le ha golpeado con sus manos, con un objeto, o arma cuando se enoja o discuten. Lo considera...

La mayor parte manifiestan qué saben que deben denunciar pero no lo realizan, en la gran mayoría de los casos consideran que eso puede pasar, pero no es sino hasta la cuarta quinta vez, cuando ven que las agresiones aumentan de intensidad, que se deciden acercar a denunciar.

ESTUDIO SOCIO DEMOGRÁFICO DEL MUNICIPIO DE Huauchinango de Degollado de Degollado de Degollado de Degollado de Degollado de Degollado DE DEGOLLADO, PUEBLA

El municipio de Huauchinango de Degollado se ubica al noroeste del estado de Puebla, en la Sierra Norte. Con un territorio total de 251.677 kilómetros cuadrados, considerado Área Natural Protegida, con zona boscosa y la Cuenca del Río Necaxa. abarca el 0.73% del estado. Se ubica en el punto geográfico de 20° 03' - 20° 18' de latitud norte y 97° 57' - 98° 09' de longitud oeste, la altitud de su territorio es entre 2 700 y 600 metros sobre el nivel del mar.

El municipio limita con varios municipios: al noroeste con Naupan, al norte con Tlacuilotepec y al noreste con Xicotepec, Juan Galindo y Zihuateutla; al este con Tlaola y al sureste con Chiconcuautla; al sur Zacatlán y al suroeste con Ahuazotepec. Al oeste, se encuentra Acaxochitlán, del estado de Hidalgo.

En el 2017, la población total de Huauchinango de Degollado de Degollado de Degollado de Degollado de Degollado de Degollado de Degollado, fue de 103,509 habitantes, con un total de viviendas tamaño promedio. El de 4.2%, de los hogares, tienen jefatura femenina. El grado promedio de escolaridad de la población es de 7.9. El total de escuelas en educación básica y media superior son 212. Se cuenta con 150 personas de servicio médico y 23 unidades médicas. La mayor parte de la población vive en pobreza y pobreza extrema.

H. Ayuntamiento Huauchinango de Degollado, Puebla 2018-2021
Instituto Municipal de la Mujer Huauchinango de Degollado, Puebla
La paz nace en el corazón de la mujer, Hellinger.

El rezago educativo afecta a la población, lo que significa que el 22.8% vive con esta carencia social. Los individuos que no tienen acceso a servicios de salud representan el 37.6% de la población.

La carencia por acceso a la seguridad social afecta al 79.9% de la población es decir 62, 721 personas No tienen servicios continuos de salud. El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas como mala calidad de materiales y espacio suficiente es de 34.1%.

Población

El municipio cuenta con 65 localidades o comunidades de las cuales, se reporta un gran porcentaje de población con educación básica incompleta.

Por su localización geográfica dentro de un área natural protegida, el tipo de economía se restringe a pequeñas y medianas empresas que promueven la economía. El comercio informal existe como medio de sobrevivencia. No se pueden realizar actividades industriales de impacto en esta zona debido a su situación geográfica, lo que es otro detonante en el deterioro económico y la vulnerabilidad de la población por contexto y por sus carencias.

Educación

En ocho comunidades, entre el 80% y 90% no terminó este nivel de estudios. Corresponde a la localidad de Ixtaczoquitlán el mayor porcentaje de educación básica incompleta.

Salud



H. Ayuntamiento Huauchinango de Degollado, Puebla 2018-2021
Instituto Municipal de la Mujer Huauchinango de Degollado, Puebla
La paz nace en el corazón de la mujer, Hellinger.

12 comunidades con porcentajes que oscilan entre muy alto y alto rezago social.

H. Ayuntamiento Huauchinango de Degollado, Puebla 2018-2021
Instituto Municipal de la Mujer Huauchinango de Degollado, Puebla
La paz nace en el corazón de la mujer, Hellinger.

Grado de rezago social	
4	muy alto
7	alto grado
3 4	medio
1 1	bajo
6	muy bajo

Se ha detectado de acuerdo a los datos del Sistema de Apoyo para la planeación de la Secretaría de Desarrollo Social 2010, los índices de Rezago Social, que organizados en 5 Rutas, nos permiten visualizar el estado en que se encuentran las comunidades con mayores urgencias en relación a los aspectos que preocupan a la agenda 2030.

Rezago social Ruta 1	
Educación básica incompleta	9
Derecho a la salud	8
Drenaje y agua potable	<u>5</u>
Aparatos eléctricos	<u>9</u>
<u>Tepehuaquila</u>	<u>Ixtlahuaca</u>
<u>Xopanapa</u>	<u>Cacamotla</u>
<u>Ocpaco</u>	<u>Ahuacatlán</u>
<u>Xilocuautla</u>	

H. Ayuntamiento Huauchinango de Degollado, Puebla 2018-2021
Instituto Municipal de la Mujer Huauchinango de Degollado, Puebla
La paz nace en el corazón de la mujer, Hellinger.

Rezago social Ruta 2	
Educación básica incompleta	7
Derecho a la salud	1
Drenaje y agua potable	<u>3</u>
Aparatos eléctricos	<u>7</u>
<u>Chicuase</u>	<u>Tlalmaya</u>
<u>Xaltepec</u>	<u>Papatlatla</u>

Rezago social Ruta 3	
Educación básica incompleta	5
Derecho a la salud	4
Drenaje y agua potable	<u>3</u>
Aparatos eléctricos	<u>7</u>
<u>Cuaxicala</u>	<u>Nopala</u>
<u>Cuauxinca</u>	

Rezago social Ruta 4	
Educación básica incompleta	8

H. Ayuntamiento Huauchinango de Degollado, Puebla 2018-2021
Instituto Municipal de la Mujer Huauchinango de Degollado, Puebla
La paz nace en el corazón de la mujer, Hellinger.

Derecho a la salud	3
Drenaje y agua potable	7
Aparatos eléctricos	8
<u>Tepetzintla de Galeana</u>	<u>Alseseca</u>
<u>Ozomatlán</u>	<u>Tenohuatlán</u>
<u>Matlaluca</u>	<u>Ayohuixcuautla</u>

Rezago social Ruta 5	
Educación básica incompleta	6
Derecho a la salud	2
Drenaje y agua potable	5
Aparatos eléctricos	7
<u>Puga</u>	<u>Tlacomulco</u>
<u>Tlalcoyunga</u>	<u>El Mirador</u>

Rezago social Centro y Colonias	
educación básica incompleta	15
Derecho a la salud	5

H. Ayuntamiento Huauchinango de Degollado, Puebla 2018-2021
Instituto Municipal de la Mujer Huauchinango de Degollado, Puebla
La paz nace en el corazón de la mujer, Hellinger.

Drenaje y agua potable	11
aparatos eléctricos	17
La Mesita de Azopil	Ixtaczoquitla
El Mirador 1 [Colonia]	Tlachichila (Tecoxtenco)
Xolango	La Paz
Cobrería	

El estado en qué se encuentran las diferentes localidades y juntas auxiliares nos hace pensar en que la pobreza extrema puede ser uno de los detonadores de la violencia familiar, aunque otro de ellos son las creencias arraigadas sobre los roles de género. Como lo explica la CAMI, Inmujeres y otros estudiosos del tema.

Rubalcava, 2019 en una conferencia sobre masculinidades recientemente explicó en Huauchinango de Degollado de Degollado de Degollado de Degollado de Degollado de Degollado qué **los detonadores de la violencia son : el machismo, la homofobia y la falta de funcionamiento del sistema de justicia**, qué se inicia por la falta de denuncia y de seguimiento de los procedimientos de una forma efectiva.

Aún así, recordar qué la violencia familiar es un acto abusivo de poder omisión intencional, donde los miembros de la familia quedan sometidos al control de otro, por lo general el hombre somete a los hijos y a la mujer. Este fenómeno es en las localidades más arraigado, es donde menos se denuncia, por ignorancia de los derechos, por falta de fuerza emocional y resiliencia para actuar en contra de los violentadores, es ahí, bajo condiciones de extrema

H. Ayuntamiento Huauchinango de Degollado, Puebla 2018-2021
Instituto Municipal de la Mujer Huauchinango de Degollado, Puebla
La paz nace en el corazón de la mujer, Hellinger.

pobreza donde los derechos humanos se traspasan fácilmente.

El rezago en servicios de salud, educativo, la falta de servicios básicos de agua y drenaje; o la accesibilidad a tener bienes como un refrigerador o internet, aumentan las condiciones de desigualdad social, aprendizaje, empoderamiento, y abren el campo a qué las condiciones de violencia intrafamiliar sean normalizadas y no se denuncien.

Recibimos el municipio con 46 localidades con educación básica incompleta, 19 sin servicios de salud adecuados, 32 tienen carencias en agua potable y drenaje; 53 no tienen refrigerador, lavadora o i conectividad a internet.

DATOS PREVIOS REPORTADOS POR LAS DIFERENTES INSTANCIAS.

a) *CEPROVIC*

El estudio sistematizado que realiza el Centro de Protección a Víctimas del Delito (CEPROVIC), refiere que las víctimas comprendidas entre las edades de 18 y 35 años el delito que más denunciado es el de Violencia Familiar.

H. Ayuntamiento Huauchinango de Degollado, Puebla 2018-2021
Instituto Municipal de la Mujer Huauchinango de Degollado, Puebla
La paz nace en el corazón de la mujer, Hellinger.

Edad	CEPROVIC delitos denunciados		
	Delito	Mujeres	Hombres
18-35	Violencia Familiar	24	1
36-59	Violencia Familiar	15	1
10-18	Violación	8	
3-18	Violencia Familiar	6	4
36-59	Robo	3	1
10	Abandono	2	

61.3% de los delitos denunciados son por violencia familiar. 12% son por violación. 6.7% por robo. y 4% por robo. El 77.3% son delitos contra mujeres y el 22.7% de las denuncias fueron hechas por hombres. La violencia familiar ocupa el 74.5% de los delitos denunciados y el rango de mayor vulnerabilidad es el de los adultos entre 19 y 35 años y en segundo lugar los adultos mayores de 36 a 59 años. entre niños de 3 a 18 años se registró el 12.3% en segundo lugar es la violación de niñas de entre 10 a 18 años de edad. los siguientes ocupados fueron el robo con 6.2% y el abandono con 3.1%.

De acuerdo a los datos arrojados por la siguiente gráfica sigue predominando el delito de Violencia Familiar hacia las mujeres denota que la violencia de género sigue latente en el Municipio de

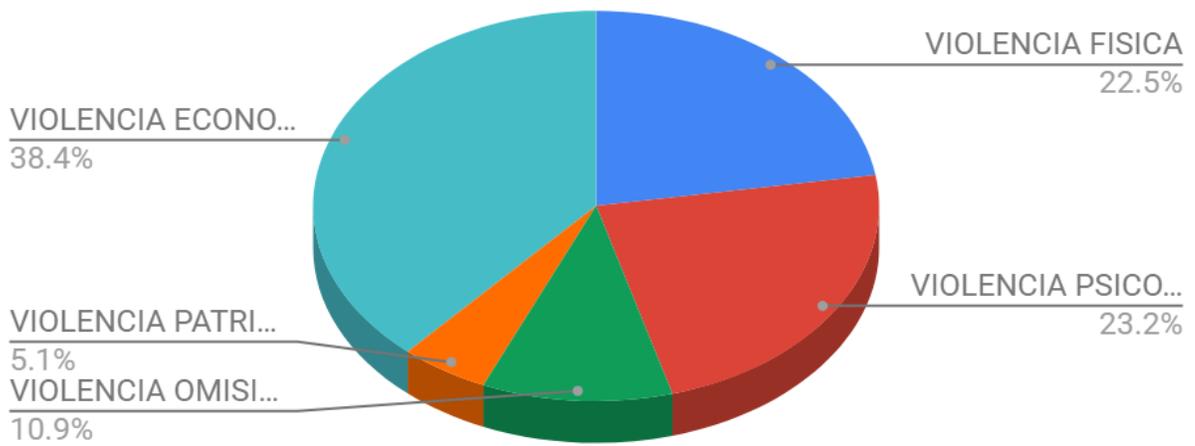
H. Ayuntamiento Huauchinango de Degollado, Puebla 2018-2021
Instituto Municipal de la Mujer Huauchinango de Degollado, Puebla
La paz nace en el corazón de la mujer, Hellinger.

Violencia Psicológica	3 2	1	3
Violencia Sexual	0	1	0
Violencia Omisión De Cuidados	1 5	9	7
Violencia Patrimonial	7		2
Violencia Económica	5 3		3
Total	1 3 8	12	16

De acuerdo a este reporte, la **violencia económica, psicológica y la física** son las que son denunciadas más frecuentemente en esta instancia, lo que hace pensar que la afectación económica es uno de los detonadores para la denuncia, y que aunque haya violencia psicológica o física, no se acude a dichas instancias sino hasta que los niveles de violencia han alcanzado mayores estragos. A una discusión con gritos, a los insultos, o los comentarios hirientes no se les da tanto peso, como a lo que afecte a la economía.

L

MUJER, MENORES DE EDAD y ADULTOS MAYORES



ntinuación, muestra cómo el 38.4% incide la violencia económica hacia las mujeres, el 23.2% en violencia psicológica y 22.5% en la violencia física, parámetros que alertan a la población de Huauchinango de Degollado de Degollado, Puebla

Dentro del mismo análisis estadístico se generó un estudio determinando de quiénes eran los generadores de violencia que más reiteraban la violencia en contra de las mujeres, niños, niñas, adolescentes y la familia.

Persona Generadora De Violencia	Mujeres	Menores	Adultos May
---------------------------------	---------	---------	-------------

			ores
esposo	7		2
concubino	71		
madre	1	10	
padre	1	8	
hijos	7		9
hermanos (a)	6		
tíos o tías		1	
padrasto(a)		1	
otros	14		2
total	107	20	13

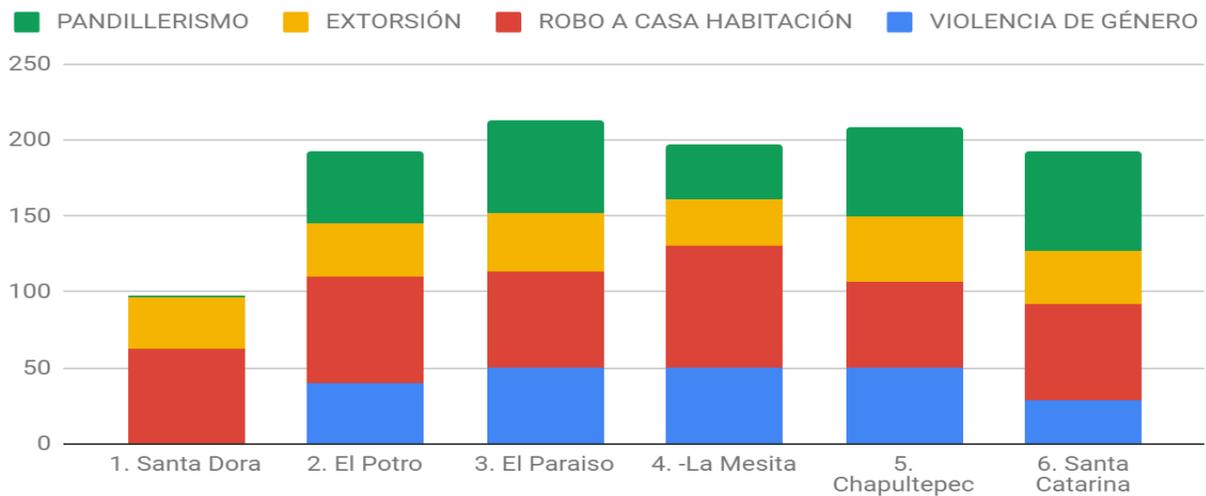
En esta tabla se observa la frecuencia de las personas reportadas como violentadores de violencia , y llama la atención de qué **el 66.4% las mujeres viven violencia por parte de sus concubinos, o parejas sentimentales**; lo qué indica qué **el machismo en la región de la Sierra norte de Puebla están muy arraigado**, en segundo término se reportan a otras personas como culpables o generadores de dicha violencia. Y en tercer lugar se observa a hijos y hermanos. Se puede pensar en qué los jóvenes están probablemente registrados en esta categoría.

Se sigue infiriendo la idea de qué los marcados roles y estereotipos del hombre y la mujer influyen en esta generación de violencia, a continuación se presenta de forma gráfica información que nos fue proporcionada por el DIF.

Degollado de Degollado, los datos proporcionados por la Dirección de Prevención del Delito fueron divididos conforme a sus ZAP -zonas de atención prioritarias- realizados en seis zonas. cada una representada con diferente color, los índices correspondientes de mayor incidencia como se muestra en la siguiente gráfica.

Es notorio que los datos arrojan que **entre los delitos de mayor importancia se encuentra la violencia de género, después del robo a casa habitación**

Delitos en Zonas de Atención Prioritaria ZAP dirección de Prevención del Delito



Delitos más frecuentes registrados en Zonas de Atención Prioritaria de ZAP. DPPD, 2019

La violencia de género es uno de los delitos más reincidentes en cada zona, resultando ser el segundo lugar de los delitos de mayor

H. Ayuntamiento Huauchinango de Degollado, Puebla 2018-2021
Instituto Municipal de la Mujer Huauchinango de Degollado, Puebla
La paz nace en el corazón de la mujer, Hellinger.

segundo **delito más reportado en las seis zonas de atención prioritaria** del municipio de Huauchinango de Degollado de Degollado de Degollado de Degollado de Degollado de Degollado de Degollado. Por lo tanto es considerado uno de los municipios con alerta de género.

d) DIRECTIVOS E INSTITUCIONES. MESAS DE TRABAJO REALIZADAS EN AYUNTAMIENTO, 17 Y 19 DE JULIO 2019

Por último es importante aludir qué en el taller impartido por la Instancia Municipal para el Adelanto de las Mujeres en el qué se colaboró en mesas de trabajo con directores e instituciones para conformar el plan de desarrollo municipal contra la violencia en contra de las mujeres y niñas, del cual se realizaron diversas actividades por las qué se pudo conformar mesas de trabajo y hacer cuestionamientos en los qué llegaron a la conclusión los participantes que las acciones para cambiar la violencia.

De acuerdo al resultado de La mesa de trabajo realizada el día 19 de julio 2019, serían en primer lugar realizar talleres, en segundo lugar pláticas y conferencias, y en tercer lugar la comunicación en las familias. y al cuestionarlos de cuál sería el origen de la violencia manifestaron qué se da principalmente en la comunidad, seguido de la familia externa, y en tercer lugar la familia cercana. así mismo se llegó a un acuerdo en cuanto los tipo de violencia que tiene que atenderse primero es la psicológica seguida de la física como factor primordial en la población.

Durante el taller de mesa de trabajo llegaron a la deducción que este tipo de talleres teniendo buena coordinación como la que se obtuvo para poder impartirlo incursionan al conocimiento y sensibilización

de equidad de género y la violencia en contra de las mujeres.

Al realizar las actividades correspondientes a la mesa de trabajo ya con antelación mencionada, los participantes de diferentes cargos públicos, directivos, y personal de la presidencia municipal llegaron a la resolución que para impulsar a que sean capacitados para los temas específicos de violencia de género, equidad e igualdad de género, se debe de conocer el trabajo de prevención de la violencia, cuáles son los tipos de violencia, modalidades de violencia, trabajar la violencia desde nosotras y nosotros, tener sensibilización al aplicar alguna norma o ejecutarlo en el caso de impartición de justicia o prevención de la misma.

Se tuvo la participación de distintas instancias e instituciones de Huauchinango de Degollado de Degollado, las cuales ya sea con su presencia o con su participación aportaron datos para la realización de este programa: **CORDE, PREVENCIÓN, DESARROLLO RURAL Y SOCIAL, DIF, CEPROVIC, CAMI, PERIODISTAS.**

4.1. MISIÓN

Para el Municipio de Huauchinango de Degollado de Degollado, el principal enfoque de esta administración en cuanto a la igualdad de género, es establecer las políticas públicas necesarias que contribuyan **a la promoción, protección y difusión de los derechos de las mujeres y niñas con base en los resultados de los diagnósticos municipales realizados con perspectiva de género respecto a todos los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres y niñas**. de la ciudadanía que habitan en el municipio,

H. Ayuntamiento Huauchinango de Degollado, Puebla 2018-2021
Instituto Municipal de la Mujer Huauchinango de Degollado, Puebla
La paz nace en el corazón de la mujer, Hellinger.

promoviendo en todo momento la igualdad, equidad y la justicia social.

Las autoridades municipales tenemos que asumir la responsabilidad de prevenir, erradicar, en su caso sancionar la violencia en contra de las mujeres, de acuerdo a las leyes y normas jurídicas que nos rigen en nuestro municipio, y en la República Mexicana; así como las leyes internacionales en que México sea parte, y de alguna manera poder ejecutar las normas jurídicas y brindarles seguridad y certeza jurídica a las y los ciudadanos de este municipio.

La población objetivo de este programa principalmente es la mujer violentada, sus hijas e hijos que viven los estragos de la violencia. Sin embargo también visualizamos que para prevenir, las mujeres en general deben formar parte de este programa ya que ellas son una pieza importante en la conformación de la familia, en la reproducción de actitudes y acciones, en la generación de hombres, mujeres y familias cuyos ideales, creencias, valores pueden seguir siendo el machismo y la sumisión, o por el contrario, la igualdad y equidad de cada uno de sus habitantes.

Este programa contribuye a que el Municipio de Huauchinango de Degollado constituya nuevas producciones simbólicas y un tipo de relación más afectuosa, tolerante, consciente de las necesidades de cada individuo y el bien común. Busca impulsar el adelanto de las mujeres para alcanzar los objetivos planteados en la Agenda 2030, de un mejor desarrollo sustentable, productivo, resiliente emocionalmente, donde el corazón de hombres y mujeres sea sensible a las

H. Ayuntamiento Huauchinango de Degollado, Puebla 2018-2021
Instituto Municipal de la Mujer Huauchinango de Degollado, Puebla
La paz nace en el corazón de la mujer, Hellinger.

necesidades comunes como la preservación de su ambiente de zona natural protegida, así como al cultivo de los valores de una identidad con orígenes nahuas, otomíes, tepehuas y totonacos que comprenden su comunidad.

4.2. VISIÓN

El gobierno de Huauchinango de Degollado de Degollado, se alinea a las políticas del estado de Puebla en cuanto a ser un gobierno abierto a la sociedad basado en principios como la innovación gubernamental, la transparencia y la rendición de cuentas; garante de los derechos humanos, de la igualdad de género, la democracia participativa y el reconocimiento de la diversidad e inclusión.

Por ello, se compromete a tomar acciones con perspectiva de género, a proteger, asesorar y acompañar a las mujeres que por sus creencias y sus orígenes han sido violentadas y a realizar acciones para disminuir estas manifestaciones.

En especial, se buscará el cultivo de los valores de comunidad, participación con perspectiva de género, para preservar la belleza de sus espacios naturales, y también de sus tradiciones, lengua originaria, alimentos, productos artesanales a fin de impulsar la reafirmación y revalorización de su identidad, así como la edificación de un estado de paz entre sus habitantes.

Se propondrán actividades que primordialmente enfoquen y enfatizen la riqueza natural y social en la que viven y se planteará una transversalidad con perspectiva de género, en cada una de las acciones que se realicen, de tipo cultural, social, humanitario.

H. Ayuntamiento Huauchinango de Degollado, Puebla 2018-2021
Instituto Municipal de la Mujer Huauchinango de Degollado, Puebla
La paz nace en el corazón de la mujer, Hellinger.

A través de la realización de acciones conjuntas en todas las áreas, se espera que la población sea sensible al tema y que estas ideas sean expandidas por medio de campañas de difusión, de talleres, conferencia. Todas las actividades de gobierno serán promovidas con este énfasis. Se espera que con estas estrategias se pueda por lo menos mirar, tanto de dónde viene, cómo se produce la violencia de género, así como las formas de prevenir y denunciar cualquier abuso que suceda, por mínimo que parezca.

Los resultados deberán ser al menos el conocimiento de: los derechos humanos, una cultura de legalidad, así como el incremento de la denuncia con fundamentos. Tanto en el tema de los derechos de la salud, del respeto a la sexualidad, de la igualdad de género, de la falta de equidad y sensibilidad con perspectiva de género, en los sectores público o privado.

Qué las autoridades de instancias gubernamentales, institucionales, adquieran una sensibilidad hacia el servicio que se le brinda a las mujeres.

5. PLANIFICACIÓN

Dentro del plan de desarrollo estatal se han establecido los siguientes ejes de gobierno, a los cuales este municipio se alineará:

Eje 1 Seguridad y Gobernanza para Vivir en Paz.

Objetivo: Fortalecer la participación de las personas en las decisiones públicas, en la búsqueda de mecanismos para garantizar la seguridad de las y los poblados, la cual sea, con estricto apego a los derechos humanos.

Eje 2 Innovación, Competitividad y Empleo.

H. Ayuntamiento Huauchinango de Degollado, Puebla 2018-2021
Instituto Municipal de la Mujer Huauchinango de Degollado, Puebla
La paz nace en el corazón de la mujer, Hellinger.

Objetivo: Promover la generación de empleos, el desarrollo económico y social bajo un esquema innovador y competitivo en las siete regiones socioeconómicas del estado para beneficiar a todas las familias poblanas.

Eje 3 Bienestar Social, Equidad e Inclusión.

Objetivo: Dotar a las y los poblanos de herramientas que lleven a mejorar su bienestar y que generen equidad entre las personas, e inclusión en todos los sectores poblacionales.

Eje 4 Infraestructura, Movilidad, y Desarrollo Sostenible y Sustentable.

Objetivo: Integrar regionalmente al estado, mejorando la gestión territorial con base en criterios y tendencias económicas, políticas, sociales y medioambientales.

Eje 5 Gobierno de Calidad y Abierto al Servicio de Todos.

Objetivo: Recuperar la confianza de los poblanos, a través de la modernización de la gestión gubernamental, con transparencia y tolerancia cero a los actos de corrupción.

*Para el desarrollo de este programa, el municipio de Huauchinango de Degollado de Degollado, Pue, ha decidido alinearse al Eje 3 de *Bienestar Social, Equidad e Inclusión.**

Objetivo: Dotar a las y los poblanos de herramientas que lleven a mejorar su bienestar y que generen equidad entre las personas, e inclusión en todos los sectores poblacionales.

Con la incorporación de este eje de forma transversal, se pretende

H. Ayuntamiento Huauchinango de Degollado, Puebla 2018-2021
Instituto Municipal de la Mujer Huauchinango de Degollado, Puebla
La paz nace en el corazón de la mujer, Hellinger.

capacitación y profesionalización de los servidores públicos que incluyen principalmente aquellos que laboran el Ayuntamiento, pero también coadyuvaremos con otras instituciones, para que de la mano contribuyamos en la reconstrucción de un tejido social.

Implementaremos cursos, talleres, difusión mediática, carteles, intas, en todas las instituciones de educación en Huauchinango de Degollado de Degollado, realizaremos un trabajo minucioso con cada uno de los grupos y organizaciones sociales a fin de informar y sensibilizar lo que significan un enfoque o perspectiva de género.

Estaremos en todos los espacios institucionales desde los administrativos hasta los servidores de seguridad pública, a fin de que sean más sensibles, más preparados.

Junto con la Dirección de Profesionalización y Prevención del Delito, creemos que se deben realizar acciones en grupos que se encuentran en situación de riesgo, llamados Zonas de Atención Prioritaria. Buscaremos llegar a las localidades más vulneradas económicamente, en las que se señalan los índices de pobreza más altos, las posibilidades de desarrollo personal humanitario a través de talleres productivos y de empoderamiento que rescaten el manejo de la lengua originaria, de sus productos artesanos y de otros productos que puedan ser comercializables, porque es necesario acercarles las herramientas de emancipación económica, que aparentemente son una de las causas de desencuentro y violencia familiar.

Con apoyo del Instituto de la Juventud, INJUVEN y las mujeres que

H. Ayuntamiento Huauclilla de Degollado, Puebla 2018-2021
Instituto Municipal de la Mujer Huauclilla de Degollado, Puebla
La paz nace en el corazón de la mujer, Hellinger.

le integran, fortaleceremos la realización de actividades sociales y recuperaremos espacios abandonados o en manos de la delincuencia para el desarrollo del tejido social. Se realizarán pintas, concursos y la difusión de las reglas básicas o los llamados primeros auxilios para prevenir la violencia familiar, el machismo y la homofobia, ya que estamos convencidos de que la educación es uno de los medios para disminuir esta problemática. Es así como debemos contar, y trabajaremos para ello, con todos los actores del sistema educativo, los jóvenes al servicio de mujeres, niñas y sus familias.

6.2.1. PREVENCIÓN

Los tres niveles de prevención, se describe como:

Nivel de prevención primaria: es aquella que pretende el cambio y modificación estructural de los valores sociales tradicionales y el fomento de principios igualitarios que permitan la creación de relaciones no violentas. En la prevención de la violencia de género es de crucial importancia la intervención en el ámbito educativo, de tal forma que las futuras generaciones no establezcan relaciones de desigualdad y no normalicen los aspectos más sutiles de la violencia de género.

El personal profesional educativo debe comprometerse en la eliminación de actitudes sexistas y fomentar valores de igualdad entre el alumnado, identificando el sexismo y enfrentándolo desde las aulas. Reflexionar sobre sus propios comportamientos o actitudes e incluso sobre la estructura organizativa de su centro de trabajo.

H. Ayuntamiento Huauchinango de Degollado, Puebla 2018-2021
Instituto Municipal de la Mujer Huauchinango de Degollado, Puebla
La paz nace en el corazón de la mujer, Hellinger.

Nivel de prevención secundaria: encontramos la formación complementaria y el reciclaje profesional dirigidos a los ámbitos profesionales que pueden intervenir en la detección temprana o en situaciones de violencia contra las mujeres y niñas (sanitario, policial, judicial, educativo, de servicios sociales, entre otros).

Prevención terciaria: se refiere a la puesta en marcha de servicios y recursos de atención y asistencia a mujeres víctimas de violencia de género, cuya finalidad es restituir el proyecto de vida de la mujer. El personal profesional no sólo ha de concientizarse y responsabilizarse ante la violencia de género, sino que será absolutamente necesario que reciba una formación específica en esta materia adaptada a su perfil profesional.

6.2.2. Atención

De acuerdo al Art. 26 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia del Estado de Puebla la atención que se proporcione a las ofendidas se organizará en los siguientes niveles:

Primer Nivel: Inmediata y de Primer contacto

Se busca orientar o proporcionar los primeros auxilios psicológicos, si alguna de las mujeres que acude a recibir un servicio profesional atraviesa por una crisis. Además, se les informa acerca de los servicios profesionales, los compromisos y las características de la atención. **Primer contacto:**

La atención se realiza mediante una breve entrevista en la que se determina la situación de violencia. Se orienta a la mujer para que acuda a los servicios disponibles en su entorno y reciba la atención necesaria y garantizar así su derecho a una vida libre de violencia.

Segundo Nivel: Atención Básica y General

Se identifica el problema y se realiza la medición de riesgo al que se enfrenta la usuaria, su estado de ánimo, el grado de control del agresor sobre ella, si existe o no incremento de la violencia, la historia de lesiones, si hay o no pensamientos suicidas y se construyen las estrategias de seguridad y redes de apoyo. Se informa a la usuaria de la ruta crítica y se reconstruye la lógica de las decisiones, acciones y reacciones de las mujeres particulares, así como las necesidades inmediatas de la usuaria y los factores que intervienen o intervinieron en ese proceso.

Tercer Nivel: Especializada

La usuaria recibe asesorías individuales de las diversas áreas manteniendo un control sobre el trabajo realizado con cada una. La atención especializada se brinda por personas profesionales en una materia determinada, y que además cuentan con una información en materia de violencia de género hacia las mujeres y modelos de atención para la misma.

El personal de psicología especializado en la atención a las mujeres en situación de violencia, realizan intervención a través de los siguientes niveles de interacción:

Atención individual y seguimiento

Es un proceso de orientación focalizada, con duración aproximada de 12 sesiones de 45 a 50 minutos, el objetivo es facilitar la comprensión y asimilación de los episodios de violencia experimentados, a fin de desmontar los mecanismos de culpa,

H. Ayuntamiento Huauchinango de Degollado, Puebla 2018-2021
Instituto Municipal de la Mujer Huauchinango de Degollado, Puebla
La paz nace en el corazón de la mujer, Hellinger.

vergüenza, temor y angustia, con ello se espera contribuir secuencialmente al desarrollo de su empoderamiento. Asimismo, intervenir de una forma psicoeducativa, la cual permite un aprendizaje dialógico, en el que la realidad social se construye mediante las interacciones entre personas, teniendo por tanto un gran potencial para la transformación individual- social y de esta manera se logre sensibilizar en la igualdad de derechos humanos y oportunidades entre mujeres y hombres; además de priorizar cambios de conducta, regulación de hábitos y de esta manera resignificar sus experiencias.

5.1. OBJETIVO GENERAL

Disminuir considerablemente la violencia contra mujeres y niñas del municipio y comunidades aledañas de Huauchinango de Degollado, Puebla durante el periodo 2018-2021, con el fin de promover la igualdad y justicia.

6.4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Promover en las mujeres y hombres de Huauchinango de Degollado, Puebla, el **protocolo de prevención para detectar las modalidades y escalas de los tipos de violencia, para favorecer qué se transite hacia la buena comunicación y la construcción de territorios paz.**

Estrategia

Implementar un Protocolo Municipal de Prevención Familiar que priorice los principios de la buena comunicación entre sus integrantes, dando como resultados territorios de paz y disminución de los diferentes tipos y escalas de violencia.

Líneas de acción:

H. Ayuntamiento Huauchinango de Degollado, Puebla 2018-2021
Instituto Municipal de la Mujer Huauchinango de Degollado, Puebla
La paz nace en el corazón de la mujer, Hellinger.

- Difundir un protocolo basado en las escalas del violentómetro, como unidad de medida para reconocer los índices de ruptura o mejora en la comunicación familiar.
- Involucrar a las instituciones de servicio público, para que promuevan entre sus usuarios acciones de comunicación no violenta en sus relaciones familiares y sociales.
- Realizar jornadas públicas de difusión interinstitucional que promuevan las relaciones saludables emocionales y físicas en espacios familiares y el reconocimiento de las escalas de violencia.
- Desarrollar en escuelas actividades que permitan reconocer las manifestaciones de la comunicación asertiva y pacífica en familia.
- Invitar a medios de difusión para que den a conocer las estrategias de la buena comunicación familiar, que permitan disminuir las modalidades y escala de violencia.

2. Capacitar a servidores públicos en el municipio de Huauchinango de Degollado en la comunicación asertiva con **perspectiva de género, a fin de dar a conocer las acciones que permiten lograr el fortalecimiento institucional.**

Estrategia

Convocar a servidores públicos del municipio de Huauchinango, de Degollado, Puebla, a cursos, talleres y diplomados con perspectiva de género.

Líneas de acción:

- Gestionar la capacitación de protocolo de actuación para primeros respondientes (policía Municipal, área de Desarrollo Social y Rural, Dirección Jurídica de SDIFM, y Áreas a fines) ante la violencia contra las mujeres.
- Organizar mesas de trabajo con las diferentes dependencias que se encarguen de la asistencia social.
- Fomentar el trabajo en equipo con las demás dependencias.

3.- Promover la difusión de **información con temas de cuidado de sí mismo**, para prevenir el abuso sexual, la violencia familiar y la salud emocional.

Estrategia

Crear un plan de trabajo con Instituciones Públicas, Educativas y Dependencias de Asistencia Social enfatizando a nivel preventivo en ámbito sexual, familiar y emocional.

Líneas de acción:

- Capacitar a padres de familia, personal educativo y de salud de las comunidades a nivel preventivo.
- Realizar jornadas de convivencia familiar que fomenten el autocuidado y fortalecimiento de autoestima.
- Generar obras de teatro, spots de radio y televisión así como un concurso de pintas de bardas que difundan la prevención de la violencia familiar.

4.- Realizar acciones que fortalezcan los vínculos familiares, a fin de **promover el conocimiento de los derechos humanos y perspectiva de género para prevenir la violencia familiar y el sometimiento a mujeres y niñas.**

Estrategia

Generar aceptación de los derechos humanos en la cultura de la región del Municipio de Huauchinango de Degollado, Puebla, así como también impulsar el empoderamiento de las mujeres y niñas.

Líneas de acción:

- **Organizar convivencias familiares** donde se promuevan los derechos humanos, en coordinación con las escuelas de los niveles de secundaria y bachillerato.
- **Detectar las zonas que requieren mayormente la asesoría** y acompañamiento de mujeres que han sido víctimas de violencia familiar o abusadas sexualmente.
- Incentivar a cultivar una línea de comunicación y denuncia para poder hacer valer los derechos humanos de las mujeres y de sus

H. Ayuntamiento Huauachinango de Degollado, Puebla 2018-2021
Instituto Municipal de la Mujer Huauachinango de Degollado, Puebla
La paz nace en el corazón de la mujer, Hellinger.

hijas e hijos.

OBJETIVO	LINEA DE ACCION	POBLACION	TIEMPO
Promover en las mujeres y hombres de Huauachinango de Degollado, Puebla, el protocolo de prevención para detectar las modalidades y escalas de los tipos de violencia, para favorecer que se transite hacia la buena comunicación y la construcción de territorios paz	promover un protocolo para detectar escalas de violencia familiar	Instituciones publicas escolares y publico en general, servidores públicos,escuelas, comunidades, público en general	12 meses
	difusión de estrategias para disminuir la escala de violencia		12 meses
	capacitación de comunicación asertiva con perspectiva de género		12 meses
	difusión de información para prevenir el abuso sexual, la violencia familiar y la salud emocional		12 meses
	promover el conocimiento de los derechos humanos		12 meses
Convocar a servidores públicos del municipio de Huauachinango, de Degollado, Puebla, a cursos, talleres y diplomados con perspectiva de género.	Gestionar la capacitación de protocolo de actuación para primeros respondientes (policía Municipal, área de Desarrollo Social y Rural, Dirección Jurídica de SDIFM, y Áreas afines)		12 meses
	Organizar mesas de trabajo con las diferentes dependencias que se encarguen de la asistencia social.		12 meses
	Fomentar el trabajo en equipo con las demás dependencias.		12 meses
Crear un plan de trabajo con Instituciones Públicas, Educativas y Dependencias de	Capacitar a padres de familia, personal educativo y de salud de las comunidades a nivel preventivo.		12 meses
	Realizar jornadas de convivencia familiar que fomenten el autocuidado y fortalecimiento de autoestima.		12 meses

H. Ayuntamiento Huauachinango de Degollado, Puebla 2018-2021
Instituto Municipal de la Mujer Huauachinango de Degollado, Puebla
La paz nace en el corazón de la mujer, Hellinger.

Asistencia Social enfatizando a nivel preventivo en ámbito sexual, familiar y emocional.	Generar obras de teatro, spots de radio y televisión así como un concurso de pintas de bardas que difundan la prevención de la violencia		12 meses
Generar aceptación de los derechos humanos en la cultura de la región del Municipio de Huauachinango de Degollado, Puebla, así como también impulsar el empoderamiento de las mujeres y niñas.	Organizar convivencias familiares donde se promuevan los derechos humanos, en coordinación con las escuelas de los niveles de secundaria y bachillerato.		12 meses
	Detectar las zonas que requieren mayormente la asesoría y acompañamiento de mujeres que han sido víctimas de violencia familiar o abusadas sexualmente.		12 meses
	Incentivar a cultivar una línea de comunicación y denuncia para poder hacer valer los derechos humanos de las mujeres y de sus hijas e hijos.		

METAS

Es importante considerar qué en el municipio existen 37 secundarias, 44 escuelas de educación media y 7 de educación superior, por lo que las metas en gran medida estarán enfocadas principalmente a sensibilizar a docentes, padres de familia y a educandos para que conozcan los conceptos, las acciones y las estrategias de cuidado o “primeros auxilios” psicológicos, legales

Escuelas de nivel Básico Medio y Superior			
	3		
secundarias	2		
telesecundarias	5		
c. capacitación para el trabajo		8	
bachillerato		2	

H. Ayuntamiento Huauchinango de Degollado, Puebla 2018-2021
Instituto Municipal de la Mujer Huauchinango de Degollado, Puebla
La paz nace en el corazón de la mujer, Hellinger.

general		9	
bachillerato tecnológico		4	
profesional técnico		3	
educación superior			7
	3	4	
	7	4	7

Número de escuelas de nivel básico: secundaria, nivel básico y superior.

METAS

Los siguientes elementos son las metas a considerar durante este programa y la población que se pretende alcanzar

<ul style="list-style-type: none"> • Difundir cuáles son los indicios que permiten detectar las modalidades y tipos de violencia, a través del conocimiento del violentómetro como medida de las manifestaciones que se presentan, para reconocer su relación con el manejo de emociones. 	<p>Actores educativos: docentes padres de familia y alumnos de 88 escuelas de educación secundaria, media y superior</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Informar elementos acerca de la cultura de la legalidad, qué tiene que ver con los derechos humanos de las mujeres, sus hijos e hijas, a fin de fomentar la realización de la denuncia o querrela y su seguimiento. 	<p>Actores educativos: docentes padres de familia y alumnos</p>

H. Ayuntamiento Huauchinango de Degollado, Puebla 2018-2021
Instituto Municipal de la Mujer Huauchinango de Degollado, Puebla
La paz nace en el corazón de la mujer, Hellinger.

	de 88 escuelas de educación secundaria, media y superior
<ul style="list-style-type: none"> • Crear redes de apoyo interinstitucional, familiar, conocidos o de amistad, para brindar un mejor servicio a las mujeres que han vivido una situación de violencia y sororidad como parte de un plan de seguridad, de igual manera crear estrategias de seguridad. 	Localidades denominadas ZAP y las mencionadas de las 5 regiones
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar acciones de empoderamiento psicológico y económico de las mujeres incitando para generar proyectos productivos y lograr la autonomización de las mujeres en las localidades de pobreza extrema. 	Localidades denominadas ZAP y las mencionadas de las 5 regiones

FIN

El objetivo principal del programa es **qué las mujeres y niñas y la sociedad en general reconozcan las manifestaciones de violencia**, así como sus derechos para **hacer valer el respeto, la inclusión y equidad**, a través de actividades de empoderamiento psicológico y económico-productivo.

PROPÓSITO

Se espera que la población modifique sus actitudes y estereotipos con respecto a sus formas de comunicar sus emociones y aprenda a

H. Ayuntamiento Huauchinango de Degollado, Puebla 2018-2021
Instituto Municipal de la Mujer Huauchinango de Degollado, Puebla
La paz nace en el corazón de la mujer, Hellinger.

establecer acuerdos y negociaciones en su familia para acceder a una vida libre de violencia.

COMPONENTES

1. Realizar talleres de sensibilización a los funcionarios y actores educativos.
2. Brindar servicios de difusión y empoderamiento
3. Ofrecer la canalización con asesores legales y psicológicos de bajo costo o gratuitos, ya que el Instituto no cuenta aún con personal especializado

ACTIVIDADES

1. Talleres de sensibilización sobre los grados de violencia de género
2. Conferencias de los derechos humanos de las mujeres y niñas
3. Transmisión de películas y cine debate con temas sobre inclusión de género y lenguaje incluyente
4. Concurso juvenil sobre obras de teatro que traten temas de violencia intrafamiliar
5. Concurso del mural para difundir los derechos humanos de las mujeres indígenas y su cultura originaria
6. Concurso de actividades de empoderamiento económico y redes de proyectos productivos

6. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO INDICADORES

Se utilizarán Instrumentos de los talleres, conferencias, cursos, concursos para medir el impacto de las actividades realizadas, que permiten medir el logro de los objetivos y son un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados.

H. Ayuntamiento Huauchinango de Degollado, Puebla 2018-2021
Instituto Municipal de la Mujer Huauchinango de Degollado, Puebla
La paz nace en el corazón de la mujer, Hellinger.

Indicador	Instrumento	Población
<p>Aplica el protocolo de prevención para detectar la violencia intrafamiliar, utiliza el violentómetro en mujeres, niñas y adolescentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Utiliza el violentómetro para medir los niveles de violencia en una película 	<p>Alumnos con sus padres</p>
<p>Los servidores públicos en el Municipio de Huauchinango de Degollado se comportan con perspectiva de género al tener un trato digno para las mujeres.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Cuestionarios del nivel de satisfacción ● Mesas de trabajo y talleres organizados por el IMMH, e impartidos por especialistas en la materia. 	<p>Directivos, instituciones, funcionarios públicos.</p>
<p>En las comunidades quienes aplican los conocimientos aprendidos al negociar sus diferencias en redes de sororidad de mujeres, niñas y niños, qué comunican estrategias para comunicarse mejor y negociar desacuerdos.</p>	<p>Talleres, conferencias, cursos en los que se visualizan los conocimientos adquiridos sobre productores de violencia</p>	<p>Maestros y personal del área</p>

H. Ayuntamiento Huauchinango de Degollado, Puebla 2018-2021
Instituto Municipal de la Mujer Huauchinango de Degollado, Puebla
La paz nace en el corazón de la mujer, Hellinger.

	<p>en contra de las mujeres. IMMH, DPP.</p>	<p>médicas en hospitales públicos</p>
<p>Se comparten y discuten películas, carteles, spots de radio y TV, trípticos, murales, u obras de teatro y danza con información respecto a temas de cuidado de sí mismo, o acciones para prevenir el abuso sexual, la violencia familiar y la salud emocional.</p>	<p>Cine debate, obras de teatro, spots de radio y televisión con perspectiva de género y lenguaje incluyente. concurso de pinta bardas, murales donde se representa y reflexiona la prevención de la violencia familiar.</p>	<p>Padres, madres e hijos, personal de salud y educativo.</p>
<p>Se realizan talleres, asesorías jurídicas, legales individuales o grupales que promueven el conocimiento de los valores humanos y perspectiva de género para prevenir la violencia familiar y la sujeción de mujeres y niñas.</p>	<p>Registros fotográficos, listas de asistencia, encuestas de satisfacción sobre talleres,</p>	<p>Escuelas secundarias y de</p>

H. Ayuntamiento Huauchinango de Degollado, Puebla 2018-2021
Instituto Municipal de la Mujer Huauchinango de Degollado, Puebla
La paz nace en el corazón de la mujer, Hellinger.

	<p>asesoramientos y acompañamientos jurídicos, psicológicos, canalizaciones, o derivaciones a las instituciones adecuadas, así como conferencias donde se realiza actividades de convivencia familiar en las escuelas.</p>	<p>bachilleros, mujeres en situación de violencia. Usuarios atendidos en el IMMH</p>
<p>Fundación y seguimiento de redes de apoyo y sororidad en las cinco regiones de Huauchinango de Degollado de Degollado de Degollado de Degollado de Degollado, donde participan y cultivan una línea de comunicación (red de apoyo entre las mismas mujeres y la institución) y hacen valer sus derechos humanos así como los de sus mujeres, hijas e hijos, y la</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Asisten a las instalaciones de la instancia municipal de las mujeres, ● Proponen y generan espacios para mujeres en sus localidades, 	<p>Mujeres, hijas e hijos de localidades y col</p>

H. Ayuntamiento Huauchinango de Degollado, Puebla 2018-2021
Instituto Municipal de la Mujer Huauchinango de Degollado, Puebla
La paz nace en el corazón de la mujer, Hellinger.

<p>preservación de su cultura y lengua originarias, mediante la denuncia o querrela ante los administradores de impartición de justicia jurisdiccionales cuando sean transgredidos.</p>	<p>colonias o regiones, donde hacen valer el respeto a su persona y a su cultura indígena y lengua materna.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Hacen valer sus derechos como mujeres y ayudan a otras para enfrentar una situación de violencia como resultado de un proceso de asesoría focalizada. 	<p>oni as qué viva n o no, una situ aci ón de viol enc ia. Re d de sor orid ad con for ma da por muj ere s vol unt aria s de dife rent es loc alid ade</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

H. Ayuntamiento Huauchinango de Degollado, Puebla 2018-2021
Instituto Municipal de la Mujer Huauchinango de Degollado, Puebla
La paz nace en el corazón de la mujer, Hellinger.

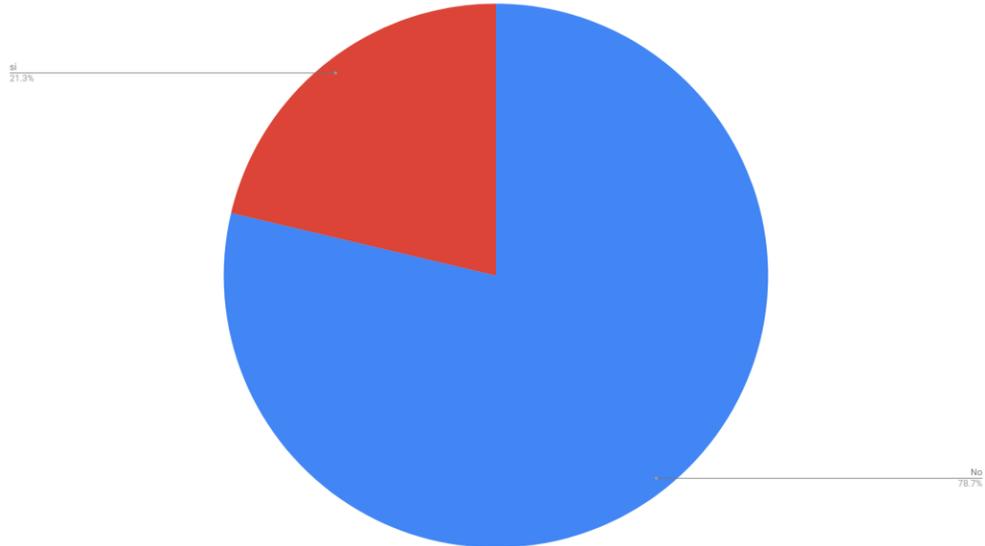
		S
--	--	---

7. Informe Final

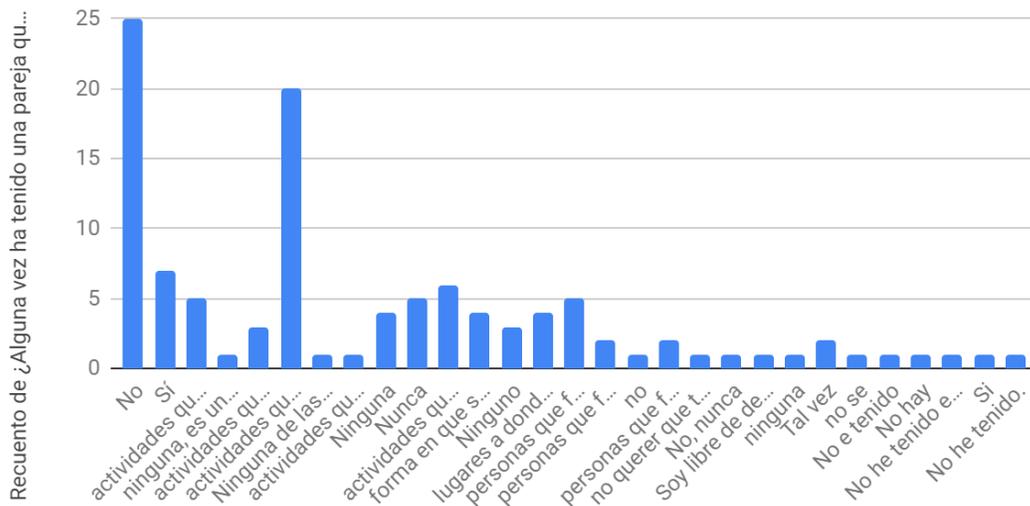
Se realizará un informe final de los resultados obtenidos durante la aplicación del programa donde se considere desde el diagnóstico hasta la aplicación del mismo, se resaltan los resultados positivos y negativos, además de las conclusiones finales.

8. Anexos

Recuento de ¿Le ha sucedido que cuando no se comporta como alguien quiere, se le prive de dinero, o se le deje de hablar?

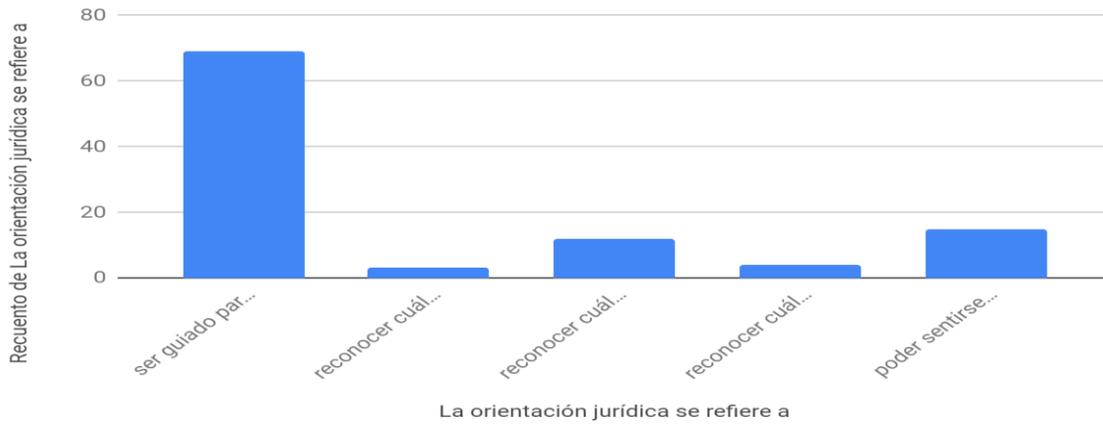


Recuento de ¿Alguna vez ha tenido una pareja que le controle ?



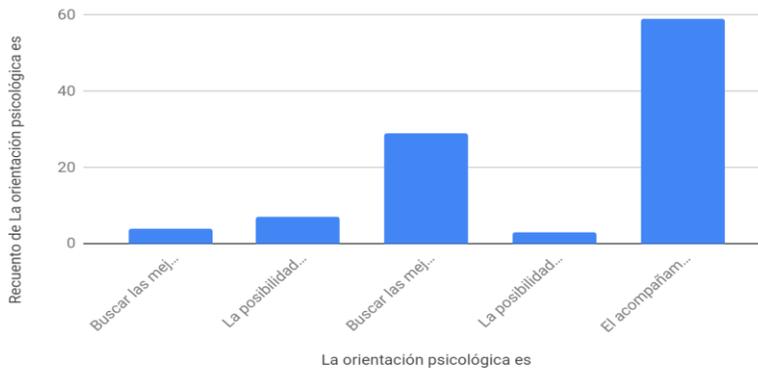
¿Alguna vez ha tenido una pareja que le controle ?

Recuento de La orientación jurídica se refiere a



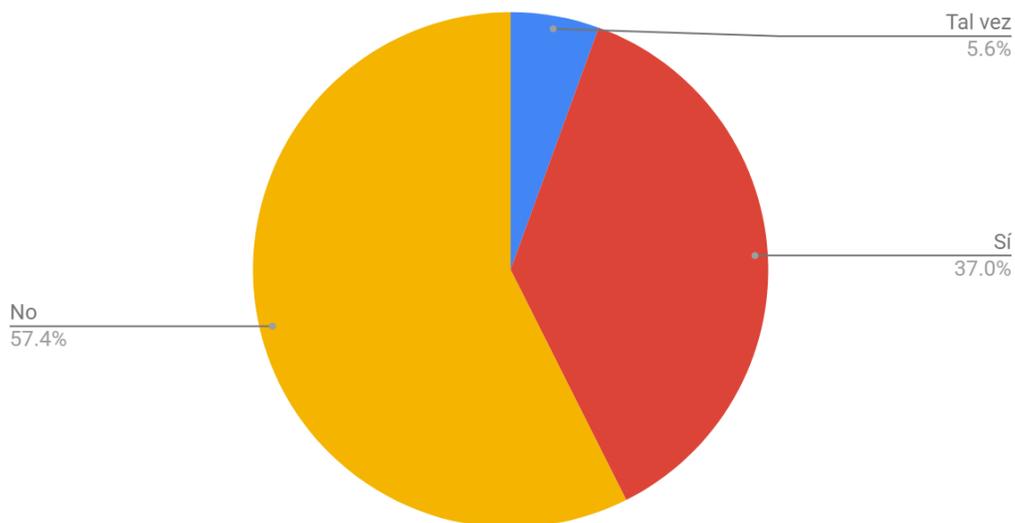
Cuándo y cómo consideran necesaria la orientación jurídica

Recuento de La orientación psicológica es



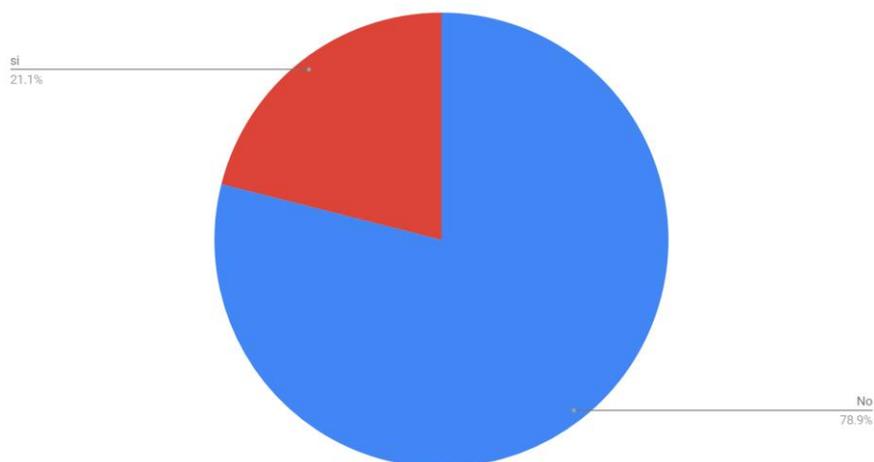
Cuando acuden a orientación psicológica

Recuento de ¿Ha visto o vivido alguna situación en la que alguien controla estrictamente los ingresos o dinero de otra persona originando discusiones?



Reporte de cómo han presenciado el control económico

Recuento de ¿Le ha sucedido que cuando no se comporta como alguien quiere, se le prive de dinero, o se le deje de hablar?



9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2018) **Ley**

General de Acceso a las Mujeres a una vida Libre de Violencia.
México: DOF.

2. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2018) **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.** México.
3. Comisión Nacional para prevenir y Erradicar la Violencia. (2008). CONAVIM. **Glosario de términos sobre la violencia contra las mujeres.** México: Secretaría de Gobernación.
4. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2013). **Guía para la elaboración de la matriz de indicadores para resultados,** [archivo PDF]. México D.F. Editorial CONEVAL. Doi. ISBN 978-607-95986-4-8
5. **Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer** (1979).
http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100039.pdf
6. **Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres** (2004).
<http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>
7. H. Congreso del Estado. (2017) **Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla,** México: OJP.
8. Vázquez, L.D. (2012). **Los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Apuntes para su aplicación práctica.** México:SCJN/UNAM. Comunicado de Prensa núm. 588/18 22 de noviembre de 2018 INEGI
9. GIMTRAP **Programa Municipal de Atención Integral a la Violencia de Género,** Tlaxcala. México 2010
10. **Lineamientos Básicos para la Elaboración de Programas Nuevos de Desarrollo Social, Poder Ejecutivo, Secretaria de Desarrollo Social,** Colima 2014. Webgrafía:
<https://definicion.de/guia/>
11. Domínguez, R., H. (2008) **De la sensualidad a la violencia de género La modernidad y la nación en las representaciones de masculinidad en el México contemporáneo.** CIESAS, CONACYT
12. (2016), **Nación Criminal.** México:Paidós
13. Olvera, Traveset y Parellada (2011) **Sintonizando las Miradas.** Tlanepantla: CUDEC
14. Malpica; A: Olvera, A. (2012). **La pareja en el siglo XXI,** Tlanepantla: CUDEC
15. Hellinger, B. (2011) **Órdenes del amor:**Herder editorial
16. (2001) **Lograr el amor en la pareja**
Herder editorial

